

Influencia de los usos y Costumbres en la  
violencia hacia las mujeres indígenas

2010

Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Enfermería

Influencia de los Usos y costumbres en la Violencia hacia  
las mujeres indígenas

Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de  
Maestro en Ciencias de Enfermería

Presenta

L.E. Ana Córdova Merino

Querétaro, Qro. 2010



Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Enfermería  
Maestría en Ciencias de Enfermería

**INFLUENCIA DE LOS USOS Y COSTUMBRES EN LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES  
INDÍGENAS**

**TESIS**

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de Maestro  
En ciencias de Enfermería

**Presenta:**

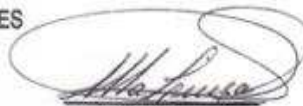
**L.E. Ana Córdova Merino**

**Dra. María Luisa Robles Salazar**

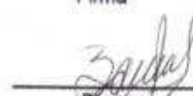
**Dirigido por:**

**SINODALES**

M.C. María Luisa Robles Salazar  
Presidente

  
Firma

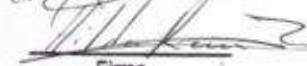
Dra. Aurora Zamora Mendoza  
Secretario

  
Firma

Dra. Ma. Alejandra Hernández Castañón  
Vocal


  
Firma


Dra. Hilda Romero Zepeda  
Suplente

  
Firma

M.C.E. Ruth Magdalena Gallegos Torres  
Suplente

  
Firma

  
M.C.E. Gabriela Palomé Vega  
Director de la Facultad

  
Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval  
Director de Investigación y Posgrado

Centro Universitario  
Querétaro, Qro.  
Junio 2010  
México

## RESUMEN

Se aborda la violencia que enfrentan las mujeres de una comunidad indígena, dentro de un contexto en el que aún prevalecen los usos y costumbres que característicos de su entorno. Objetivo: Establecer la influencia de los usos y costumbres en la violencia hacia las mujeres indígenas de la Comunidad de Rafael Delgado Veracruz. Metodología: Diseño descriptivo, observacional y corte transversal. Participaron 155 mujeres entre 15 y 60 años de edad. El área de aplicación fue la clínica de Oportunidades del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se utilizó una encuesta (elaborada ex profeso para el estudio) con 39 reactivos medibles con escala Likert de 3 respuestas posibles. Se empleo estadística descriptiva e inferencial con base a la X<sup>2</sup>. Resultados: De las entrevistadas 61% tenía primaria no concluida y 14% era analfabeta. El 90% consideró que es normal que su pareja la maltrate, el 75 % considera que las mujeres deben aceptar las leyes de los hombres. El 74% refiere que nadie las defiende en caso de ser agredidas. La violencia contra la mujer se reportó, en violencia económica: nunca con 16%, a veces con el 56% y siempre 28%; violencia sexual: nunca 51%, a veces 32%, siempre 17%; violencia psicológica: nunca 10%, a veces 41%, siempre el 49%. Se comprobó que existe relación estadísticamente significativa entre los usos y costumbres y la violencia física que viven las mujeres indígenas ( $\chi^2$  278.6,  $p= 0.000$ ). Conclusión: Los modelos de feminidad y masculinidad tradicionales están introyectados en el seno de la familia, siendo estos, los que rigen las relaciones públicas y privadas de la comunidad. El estudio puso en evidencia la exclusión y la violencia que viven las mujeres indígenas en nombre de los usos y costumbres. El desconocimiento de los derechos básicos de las mujeres en este contexto aumenta su vulnerabilidad e indefensión. Se plantea asumir el problema de forma multidisciplinaria para que el profesional de enfermería participe educando a las mujeres en sus elementales derechos para contribuir a la erradicación del fenómeno.

(Palabras clave: violencia, mujeres, mujer indígena. Usos y costumbres.)

## ABSTRACT:

This research addresses the gender violence suffered by women of an indigenous community, in a context in which manners and customs characteristic of their environment still prevail. **OBJECTIVE:** To establish how the influence of the customs impact violence against indigenous women in the community of Rafael Delgado, Veracruz, México. **METHODOLOGY:** A descriptive design, observational and with a cross-sectional association method was implemented. 55 women between 16 and 60 years of age participated. The "Oportunidades" clinic of the "Instituto Mexicano del Seguro Social" (Mexican social security institute) was the area of application. A survey composed of 39 measurable reagents was applied (made expressly for this study), with a *Likert* scale of 3 possible answers. Descriptive and inferential statistics based on the  $\chi^2$  was used. **RESULTS:** 61% of respondents had not completed their elementary education and 14% were illiterate. 90% considered as "normal" their partner's abuse. 75% felt that women should accept the "laws" of men. 74% reported that if there are attacked, no one defends them. Violence against women was manifested as economic violence: "Never" in 16%, as "sometimes" in 56% and "always" in 28%. Sexual violence: "Never" in 51%, as "sometimes" in 32% and "always" in 17%. Psychological violence: "Never" in 10%, as "sometimes" in 41% and "always" in 49%. It was found that there is a statistically significant association between fear to denounce and violence ( $\chi^2= 278.6, p= 0.000$ ). **CONCLUSIONS:** The models of traditional femininity and masculinity are embedded within the family, being these the ones governing the public and private relationships in the community. The study showed the state of violence and exclusion in which the indigenous women live. It was also measured how fear affects women not to report violence, because it can be increased to her and her family. Ignorance of the basic rights of women under this context increases their vulnerability. It is also considered to solve this problem in a multidisciplinary manner, so that the nurse practitioner gets involved in educating women in their basic rights to contribute to the eradication of this problem.

(**KEYWORDS:** Violence, women, indigenous women and costumes).



## DEDICATORIA

A LAS MUJERES QUE ENFRENTAN VIOLENCIA Y EN ESPECIAL  
PARA MI MADRE POR SER MI FUENTE DE INSPIRACIÓN

***MARINA MERINO VERGARA***

CON AMOR PARA MI FAMILIA:

***Ricardo Arturo, Eva, Frida Beatriz, Ricardo Carlos, Ana Teresa,  
Ulises***

***Y Ulises Emiliano***

POR SER EL IMPULSO QUE  
LLENA MI VIDA PARA SEGUIR ADELANTE CADA DÍA

## AGRADECIMIENTOS

Una parte importante de mi existencia se ve reflejada en todas las vivencias que hablan de la violencia hacia las mujeres, es por ello que dedico este trabajo a mis compañeros del Colectivo Feminista Cihuatlahtolli; a los Sociólogos /as **María de la Cruz Jaimes García, Jairo Guarneros Sosa, Hugo López Fernández Teresa Trujeque, Elvira Ramírez, Teodora Reyes, Beatriz Torres Beristáin, Jordi Vera, Karely Ortela Ferreira, Arlette Cerón** y cuantos han compartido el espacio de la Casa de las Mujeres (Xiwacaitzintli) y por los aprendizajes significativos que le dieron un nuevo sentido y matiz a mi vida.

A mis maestras: **María Luisa Robles Salazar y Liliana Amador Angón** Por su invaluable apoyo, colaboración y asesoría en la realización del presente trabajo.

A mis maestras/os de la Universidad Autónoma de Querétaro por sus cálidas observaciones realizadas durante la Maestría.

## INDICE

	Página
Resumen	I
Summary	ii
Dedicatorias	iii
Agradecimientos	iv
Indice	v
Indice de Cuadros	vi
Indice de Figuras	vii
I.-INTRODUCCIÓN	1
1.1.-Planteamiento del problema	2
1.2.-Justificación	3
1.3.-Objetivos	4
1.4.- Hipótesis Nula	5
II.-REVISIÓN DE LA LITERATURA	6
2.1.-El Multiculturalismo	6
2.2.-Cultura Comunitaria	8
2.3.-Perspectiva de Genero en las Comunidades Indígenas	10
2.3.1.-Construcción de Identidad y Género	13
2.4.-Usos y Costumbres de las Comunidades Indígenas	16
2.5.-Violencia hacia las Mujeres	19
2.5.1.-Circulo de la Violencia en la Pareja	20
2.5.2.-Encuesta sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares	
2006	21
2.5.3.-Las Políticas Públicas y La Aplicación de la Ley	24
III.-METODOLOGÍA	28
3.1.-Diseño de Estudio	28
3.2.-Universo y Muestra	28
3.3.-Material y Método	30
3.4.-Análisis Estadístico	31
3.5.-Ética Del Estudio	32
IV.-RESULTADOS Y DISCUSIÓN	34
V.-CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	49
BIBLIOGRAFIA	52
APENDICES	58

## INDICE DE CUADROS

	Página
Cuadro 4.1 Nivel educativo de las mujeres encuestadas	35
Cuadro 4.2 Trascendencia de los modelos tradicionales de género	37
Cuadro 4.3 Violencia por usos y costumbres	38
Cuadro 4.4 Violencia que viven las mujeres indígenas en la comunidad	40
Cuadro 4.5 Prevalencia de violencia Psicológica	41
Cuadro 4.6 prevalencia de la violencia física	42
Cuadro 4.7 Prevalencia de Violencia sexual	45
Cuadro 4.8 Desconocimiento de los derechos elementales	46



## INDICE DE FIGURAS

Figura	Página
Figura 3.1 Curva de distribución con base en encuesta con escala Likert	48

## I .INTRODUCCIÓN

El presente estudio se aborda desde una perspectiva de género, toda vez, que éste juega un papel determinante en las opciones laborales, personales y sociales de las mujeres en general y en especial de las indígenas. Sin embargo, debido a que se trata de un grupo humano que protagoniza un proceso de cambio acelerado y que apenas ha emergido después de muchos años de invisibilidad, sobre todo porque se ha movido en un círculo cultural muy cerrado que apenas empieza a darse cuenta de las grandes fortalezas que lo acompañan, se toma en cuenta la dura lucha que están librando por su reconocimiento social (1) Las mujeres indígenas construyen sus redes de sobrevivencia a partir de cambiar ellas mismas su cosmovisión de la realidad.

Se considera que existen formas de convivencia dentro de las comunidades indígenas del país, algunas son herencias prehispánicas y otras son secuelas de la conquista española, lo cierto es que estos modos que se desarrollan al interior de las etnias, han llegado a ser un núcleo duro de resistencia y de lealtades que se desarrollan y provocan prácticas de exclusión y violencia hacia las mujeres indígenas y estos son los usos y costumbres (2). A continuación se presenta un esbozo sobre este fenómeno sociocultural en el estado de Veracruz y específicamente, en la comunidad de Rafael Delgado, Veracruz.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) estimó en el año 2004, que la población del estado fue de 7, 274,772, dividida en 3, 671,817 mujeres y 3, 602,955 hombres. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI) estimó que en la entidad habitaban 1, 057,806 indígenas, lo que representaba el 15.3% de la población total, los cuales se encontraban ubicados en 76 municipios de los 210 que conforman el estado de Veracruz. Las mujeres en este contexto tienen un limitado acceso a la educación; De las personas que no hablan el español, el 16% eran mujeres y el 8.6% eran hombres. El municipio de Rafael Delgado cuenta con 6,373 hablantes de lengua indígena, 3,222

hombres y 3,151 mujeres, que representa el 57.36% de la población municipal. La principal lengua indígena es el náhuatl. (3)

### **1.1.-Planteamiento del problema**

Con respecto a las mujeres indígenas que enfrentan violencia, el problema se extiende a lo largo y ancho de la región geográfica conocida como las Altas Montañas, que abarca geográficamente parte del eje Neo volcánico transversal, la sierra Madre Oriental y de la sierra de Zongolítica que conforman la zona centro del Estado de Veracruz, México (4)

Es importante señalar que una parte de la experiencia profesional que ha tenido la autora está en relación con el Colectivo Feminista Cihuatlahtolli, la cual es una organización no gubernamental con actividades no lucrativas dirigidas a la defensa de mujeres que enfrentan violencia.

Sobre el tema se ha recibido queja constante de la población indígena de Rafael Delgado Veracruz, de un número indeterminado de mujeres de diferentes edades que relatan hechos de violencia en su familia y vividos por ellas, teniendo que guardar silencio ante la amenaza constante de la agresión física y verbal, siendo los hijos mudos espectadores, que también son amenazados y violentados por el jefe de familia. Esta situación ha contribuido a la conformación de una red social de apoyo llamada Luz Marina, impulsada por las religiosas misioneras de la Concepción, que trabajan en colaboración con el colectivo Cihuatlahtolli (5)

La violencia hacia las mujeres es un problema de salud pública, que sucede cotidianamente en todo el mundo como parte de una forma cultural. La Organización Mundial de la Salud (OMS), menciona que una quinta parte de las mujeres a nivel global es objeto de la violencia en alguna etapa de su vida y como consecuencia de ella presenta altos índices de discapacidad, tienen doce veces más intentos de suicidio y altas tasas de mortalidad en comparación con la población que no la padece, los casos de violencia en su mayoría se ejercen del hombre hacia la mujer. (6)

Por ser un entorno de difícil acceso, toda vez que la situación geográfica es compleja, las condiciones de las mujeres en la zona serrana se agravan en este medio, por la existencia de los usos y costumbres, que son las normas que prevalecen como una forma cultural de convivencia social. La violencia hacia las mujeres indígenas surge en este contexto de abuso de poder, por la inequidad entre los géneros, incluye actos de agresión física, sexual, psicológica, verbal, económica y patrimonial, que son ejercidos por un miembro de la familia, con mayor poder social; el problema se multiplica por el profundo desconocimiento de los derechos elementales de las mujeres y por lo tanto desde que son niñas carecen de éstos, con aceptación de la familia y se dispone de ellas como objetos de cambio y suelen ser incluso vendidas o abusadas sexualmente, sin que ellas pueden defenderse de la agresión. Ante ésta situación se realiza la siguiente pregunta de investigación:

**¿Cuál es la influencia de los usos y costumbres en la violencia hacia las mujeres indígenas en la comunidad de Rafael Delgado, Veracruz?**

## **1.2 Justificación**

La importancia del estudio radica en conocer cómo influyen los usos y costumbres en la violencia hacia las mujeres, para contribuir de alguna manera con las instituciones de salud pública, en la elaboración de diagnósticos regionales para la implementación de programas de atención en estas áreas. Para la disciplina de Enfermería, favorecerá la elaboración de estrategias de salud, procesos de atención familiar, intervenciones de enfermería de manera colegiada, elaborar marcos teóricos ampliados que permitan el conocimiento a fondo de este fenómeno social. Para las mujeres indígenas, radica en visualizar lo que en este momento se encuentra en el silencio de cuatro paredes, fenómeno que limita el desarrollo armónico de la familia, situación de violencia que en el futuro suele ser reproducido por los que antes fueron víctimas.

Tiene además la finalidad futura de contribuir en la disminución de la violencia hacia las mujeres indígenas, ya que afecta considerablemente en la

autoestima, genera una situación de estrés importante y que llega a provocar aumento en la morbi-mortalidad femenina. En términos de ética no se afecta física ni moralmente a las personas involucradas. Por su trascendencia como fenómeno social y de salud pública se ha considerado pertinente abordar este fenómeno social.

### **1.3Objetivos**

#### **Objetivo General:**

Establecer la influencia de los usos y costumbres en la violencia hacia las mujeres indígenas en la comunidad de Rafael Delgado.

#### **Objetivos Específicos:**

- 1.-Identificar el nivel educativo de las mujeres indígenas que fueron sujetos de estudio y con ello determinar su vulnerabilidad hacia la violencia por usos y costumbres.
- 2.-Describir los usos y costumbres que generan violencia en las mujeres indígenas
- 3.-Conocer la prevalencia de los tipos de violencia que se desarrollan en la comunidad y que viven las mujeres indígenas.
- 4.-Determinar las implicaciones individuales y colectivas que ha tenido en la comunidad de Rafael Delgado el hecho de haber ejercido la denuncia

#### **1.4 Ho (hipótesis nula)**

Los usos y costumbres de la comunidad de Rafael Delgado, Veracruz influyen en la prevalencia de violencia física que se ejerce hacia las mujeres indígenas.

## II. REVISIÓN DE LITERATURA

### 2.1. El multiculturalismo

En este apartado se abordará el tema de multiculturalismo por ser un entorno social caracterizado por permitir la convivencia de varias culturas al mismo tiempo, en este país México existe una gran diversidad de etnias, cada una conforma una relación muy específica, con una dinámica propia que interactúan independientemente de los Estados-Nación: Un país puede ser multicultural si contiene varias culturas. (7)

El multiculturalismo ha influido en el fortalecimiento del carácter autoritario y patriarcal de las culturas y en la violencia hacia las mujeres. Se dice que se debe respetar la diversidad de las culturas que existen en el mundo pero esto solo ha servido para justificar la violencia que viven las mujeres en algunas de ellas. Guerra (8) menciona que: “el enmascaramiento bajo los ropajes del respeto a las culturas ajenas ha servido de pretexto para el desprecio a los derechos de las mujeres. No se puede olvidar la condición transcultural del mismo patriarcado, por lo que se plantea el abordaje en tres cuestiones importantes: la posibilidad del diálogo intercultural, la centralidad del género en la constelación multicultural y por último, la necesidad de integrar con garantías las voces de las mujeres de otras culturas para que todas sean escuchadas dentro de la perspectiva de un feminismo global”

Se aborda el siguiente estudio haciendo referencia a la posibilidad de observar y analizar los usos y costumbres de las diferentes culturas ,pero teniendo como eje central la perspectiva de género, para que todas las mujeres puedan ser escuchadas, no obstante Perceval citado por San Nicolás(9) el cual menciona que “las culturas que se mueven en un imaginario colectivo como un cosmos de representaciones que articula las tres funciones necesarias para la continuidad de la comunidad: trabajo presente, reconstrucción del pasado y

transmisión de enseñanzas a la siguiente generación. Para que este proceso funcione y produzca conocimiento, las imágenes deben ser ofrecidas por cada generación como un cuerpo cerrado de nociones científicas, algo intangible y eterno cuya alteración es en cierto modo una transgresión más o menos grave, del consenso social.”

Sobre este punto Guerra (8) dice que: “dos procesos caracterizan la situación en la que viven las mujeres indígenas hoy en día. Uno, negativo, tiene que ver con sus condiciones de vida y de trabajo. El otro, positivo, se refiere al desarrollo de organizaciones e identidades que se han producido en los últimos años. Estos procesos emergen como una visión de un sujeto social importante que hace posible hablar sobre ellas como un conjunto.”

Este mismo autor señala “ el primer proceso habla de la alarmante pobreza que existe en las regiones rurales indígenas, y que tiene un gran impacto en las vidas de las mujeres y como han pasado a formar parte del mercado de trabajo agrícola como jornaleras o campesinas pobres, trabajadoras domésticas, al punto de que los investigadores hablan de la "feminización de la pobreza" en el México moderno, no obstante que, simultáneamente, conservan sus responsabilidades tradicionales en la reproducción social de la familia. Son las responsables de garantizar la alimentación y salud de la familia; las mujeres indígenas enfrentan diariamente los límites que les impone la pobreza en la que viven.”

La debacle financiera global actual impacta el contexto socioeconómico de las mujeres indígenas, lo que ha propiciado el surgimiento de una serie de estrategias de sobrevivencia, ya que esta situación obliga a las mujeres a sortear las carencias con mayores cargas de trabajo y desgaste físico Guerra (8) habla sobre.“El lado positivo del asunto es que durante los últimos años las mujeres indígenas han comenzado a verse a sí mismas, individual o colectivamente, esto es, que están aprendiendo a organizarse a generar conciencia, tanto étnica como de género, en la lucha por enfrentar sus problemas objetivos”.

En este sentido cuando se habla de multiculturalismo y su influencia en el reforzamiento de las tradiciones, se debe a que el enfoque multicultural según el término planteado por primera vez por Cronsbel citado por Vallestar (7): habla en



el Congo de la “designación de la coexistencia de diferentes culturas (étnicas, religiosas) en el seno de un mismo país”. Además se trata de una teoría que busca comprender los fundamentos culturales de cada una de las naciones, caracterizadas por una diversidad cultural; el problema es que de acuerdo con este enfoque se justifica la violencia que viven la mujeres en diversas regiones del mundo, tales como los países Árabes, en África, en China y por ende en las comunidades indígenas.

En el mismo artículo se menciona que: “por el contrario, el enfoque feminista considera que el multiculturalismo es degradante para la mujer, debido a que éste aboga por la defensa de las tradiciones, en muchas de las cuales la mujer está subyugada y subsumida en roles de género tradicionales. Asimismo, la perspectiva liberal considera que la posición multiculturalista divide a la gente cuando ésta necesita de la unidad para apelar a la justicia social. Además minimiza los derechos de los individuos con la excusa de proteger los del grupo, a cuya tradición queda su libertad sometida”.

Hernández (10) hace referencia que al hablar de multiculturalismo se debe abordar con sumo cuidado, si bien las comunidades tienen derecho a tener costumbres colectivas que les dan identidad y solidaridad entre sí, los derechos de las mujeres son elementos incuestionables desde el ámbito jurídico, nacional e internacional

## **2. 2 Cultura Comunitaria**

Cuando se habla de cultura comunitaria Domínguez (11) hace referencia sobre “Describir todo lo que hacen las personas cuando actúan y reflexionan acerca de su vivir individual y comunitario a través de su historia” (...) “la reafirmación de sí mismos, la identidad. En el caso de los pueblos y comunidades indígenas del continente americano,” (...) “cultura basada en el conocimiento del ciclo anual, las relaciones colectivas que organizan el trabajo a través de él tequio (trabajo comunitario), las relaciones de respeto a la Madre Tierra, el universo y las creencias que dan sentido a este conjunto de actividades: los modos de vida, las producciones, los valores intrafamiliares, los idiomas, las opiniones, la propia cosmovisión del mundo. Esto define que se trata de una forma integral de vida

creada hace miles de años por la comunidad indígena de acuerdo a una forma particular en que resuelva las relaciones con la naturaleza y los individuos cosas inseparables en la cultura indígena”.

Es por ello que para estudiar los aspectos relacionados con la violencia hacia las mujeres en las comunidades indígenas es importante definir el concepto de comunidad Díaz citado por Carlsen (2) antropólogo y dirigente Mixe del Estado de Oaxaca quien definió la comunidad como: “ un espacio territorial, demarcado por la posesión, contiene un historia común que circula de boca en boca y de una generación a otra, habla una variante de lengua del pueblo, a partir de la cual se identifica un idioma común, asume una organización que lo define en lo político, en lo cultural, social, civil, económico, religioso y practica un sistema comunitario de procuración y administración de justicia”. Es por ello que las mujeres indígenas se sienten comprometidas con el respeto a su cultura ancestral que no se atreven a cuestionarla.

La intención de definir cultura comunitaria nace de la necesidad de identificar el contexto de la mujer indígena para entender ¿Por qué acepta una determinada forma de relación inmersa en la cotidianidad? Todo tiene relación con los orígenes de las comunidades, sus luchas colectivas, su pasado prehispánico, la conservación de las características específicamente indígenas, en el orden social y cosmovisión. En este sentido para ellas existe una jerarquía; el patriarcado, determinado por el papel central de las relaciones de parentesco, los ciclos agrarios y el vínculo con la tierra, la manera en que la comunidad se auto limita y la construcción de identidades en el seno de la comunidad son constantes desde antes de la llegada de Cristóbal Colon .Esta forma de relación social provoca una intensa cohesión y lealtad a sus tradiciones, en donde los usos y costumbres prevalecen. (2)

### **2.3.-Perspectiva de género en las comunidades indígenas**

En la revisión de la literatura se encontraron diversos estudios antropológicos y sociológicos realizados en contextos indigenistas de diversas regiones del país, que se abordaron como parte del estudio sobre los usos y costumbres relacionados con la violencia y explotación de las mujeres en contextos indigenistas. En cuyas páginas se encontró inmersa la perspectiva de género, lo cual busca esclarecer e identificar la violencia desde estas relaciones tradicionales.

La perspectiva de género es una epistemología muy útil para el estudio de las relaciones entre hombres y mujeres, en el ámbito psicológico, social, cultural e histórico. “Se trata de ver cómo las mujeres indígenas, a pesar de ser víctimas de la feminización de la pobreza, tejen sus redes de organización femenina y alzan sus voces para cambiar aquellos usos y costumbres que atentan contra su integridad física, psicológica y en especial contra sus más elementales derechos”, (8) toda vez que tienen un carácter eminentemente sexista y autoritario.

Bartra (12) hace una lista de los rasgos coloniales: “el bastón de mando, como símbolo de poder llevado por la máxima autoridad, sistemas colectivos de gobierno local, la fusión de los poderes civiles y religiosos, la omnipresencia de la iglesia católica y la jerarquía cuasi militar.”

Seidler (13) menciona: “El género es una epistemología contemporánea que habla de la diferencia creada por los seres humanos, el mundo dividido en dos polos: el femenino y masculino; la disciplina antropológica que es una ciencia social que ha estudiado el concepto de género como un instrumento de análisis y herramienta movilizadora en la práctica política.”

Seidler, Fernández, Bordieu (13,14,15)mencionan que:“ el comienzo o la formación de los patrones de la masculinidad a edad muy temprana a partir de la

educación que se recibe en la casa y en la escuela, se trata de un elemento cultural de diálogo continuo entre generaciones (de hombres viejos a jóvenes) que realizan la transferencia de lo que significa ser hombres desde la posición tradicional, con una formación homofóbica, en la cual las identidades masculinas se definen como no ser tiernos, ni emocionales, que es lo que está más identificado con ser mujeres; a los niños se les enseña a ser independientes y autosuficientes que no permitan mostrar ninguna debilidad frente a otros hombres por temor a que el hecho fuera utilizado en su contra dentro de las relaciones competitivas de la masculinidad.”

Según Bordieu (15): el género “Es un condicionamiento mental que se ve alimentado por las disposiciones sociales, las cuales confirman, en forma discursiva y por medio de las practicas, la superioridad de los varones y la sujeción de las mujeres. Los hombres tendrán espacios para competir entre sí, mostrar sus habilidades y destrezas en todos los campos: económico, político, científico, familiar, sexual, donde las mujeres están excluidas.”Ramírez (16) comenta que: “La masculinidad es un proceso de búsqueda permanente y reafirmación constante, es ante todo una relación de poder; no es un sistema de complementariedad y distribución de papeles para los hombres y mujeres que requiera un ordenamiento, en lugar de ello es un enfrentamiento de visiones del mundo y un espacio de prácticas sociales”. Careaga y Cruz (17) plantean que: “con los estudios de género se dio la posibilidad a la antropología de mirar de manera más amplia a su sujeto de estudio; así mismo ha revelado que el género no es igual en todas las culturas, pero que hay una constante en gran parte de globo terráqueo, la construcción cultural es similar: el varón el predominante”

Araiza (1): comenta “la psicología también brinda herramientas para estudiar el género, este como imposición social, engendra roles y mundos divididos, provoca subjetividades y huellas de la personalidad diferenciadas para hombres y mujeres, lo cual repercute en los planos individual y social. Al referirse al género desde los espacios de la sociología implica hacerlo con una visión socioeconómica y sociopolítica, reconociendo que el juego de roles más evidente es el género, donde al hombre le corresponde ser el proveedor, valiente, agresivo e inteligente, mientras que a la mujer debe ser sumisa, maternal, amorosa,

sensible, esto además se convierte en una división de tareas, y estereotipos que nos impide ver otras cualidades en unos y otras”.

También Castro y Riquer (18): abordan la perspectiva de género para explicar la violencia que viven la mujeres en América Latina, “el desarrollo de la teoría feminista y el nuevo conocimiento generado en el campo de los estudios de género autorizan a suponer que el patriarcado es un fenómeno estructural y constitutivo y constituyente del orden y la reproducción de las sociedades”. Una característica de la familia que produce para su autoconsumo es que la aportación fundamental de las mujeres a la economía familiar les da cierto poder en la negociación con el patriarcado. En las comunidades indígenas también influyen factores culturales que reconocen la importancia del trabajo reproductivo, productivo y cultural de las mujeres para el buen funcionamiento de la familia y la comunidad, y eso les confiere cierto poder y autoridad moral.

Fernández cita a Rubín, Lerner, y Barbieri (14): quienes señalan “que este prestigio rara vez se traduce en una división del trabajo más equitativa toda vez que “El origen etimológico del patriarcado se deriva del poder de los padres en una época histórica a la antigua Mesopotamia, en los pastores nómadas que tenían poder sobre sus esposas y rebaños en el nuevo testamento, en la vieja Roma o en las sociedades neolíticas.

Fernández (14) cita a: Millet, Firestone, Mitchell, Hartman y Eisenstein para definir el patriarcado “como un conjunto de relaciones entre los hombres, con una base material que, si bien son jerárquicas establecen y crean una interdependencia y solidaridad entre ellos que les permite dominar a las mujeres.”

Entre las características de la familia que constituyen importantes ejes de análisis en la construcción de relaciones de género entre los pueblos indios mesoamericanos, se encuentra que: Arispe citado por Guerra (8) el cual señala que:

“a) **La edad** confiere mayor autoridad en el interior de la familia. comunidades indígenas, Entre las mujeres, la mujer madura tiene

mayor autoridad para organizar la mano de obra de sus hijos, sus nietos y sus nueras; para la toma de decisiones familiares, y en su participación comunitaria.

b) **La familia extensa** distribuye el trabajo y el poder. (...) Su organización refleja una extensión de la familia patriarcal que alivia el trabajo de algunas mujeres (la suegra, por ejemplo) y aumenta las responsabilidades de otras (las nueras).

c) **Los ritmos de maduración** son diferentes. Aunque la maduración biológica no muestre diferencias significativas entre los pueblos, la maduración social se define de otra manera. (...) En muchos pueblos, una niña está considerada una mujer a temprana edad, entre los ocho y los doce años. La acelerada transición entre niña y mujer se debe en parte a que los niños -hombres y mujeres- tienen que asumir responsabilidades de trabajo desde pequeños. Por otra parte, responde a la lógica de los matrimonios arreglados, que busca colocar a la niña en otra unidad doméstica donde pueda ganarse el sustento por ella misma.”

Es evidente que la precoz maduración social de las mujeres puede tener desventajas, tanto físicas (los altos riesgos de los embarazos adolescentes) como psicológicas (la pérdida de la infancia como etapa del desarrollo humano). Aquí lo se señala como una realidad cultural que tiene implicaciones en el análisis de género.

### **2.3.1.- Construcción de Identidad y género.**

Taylor citado por Guerra (8) quien menciona: “la identidad es, en términos sencillos, como alguien se define en relación con los demás. Tiene elementos individuales y colectivos, se construye y reconstruye en un contexto social, cultural e históricamente específico. La identidad es la plataforma desde la cual se puede ubicar en el mundo y actuar consecuentemente”

Al respecto Guerra, (8) menciona: “el género se considera un factor primordial de la identidad, ya que empieza a construirse casi de inmediato y sigue siendo definitivo a través del ciclo de vida. Tiene un lugar central en la construcción de identidad, también por la manera en que las nociones y reglas de género moldean el desarrollo y desempeño de la sexualidad. En algunas comunidades indígenas, poco después de nacer el o la bebé, recibe en sus pequeñas manos las herramientas de la vida: el metate la niña, el machete el niño. Desde ese momento en adelante, serán criados para que asuman las tareas apropiadas para su sexo, según la definición de género de la sociedad. Si bien la enseñanza de género es una constante, sus contenidos culturales y sociales pueden variar mucho, y su expresión se modifica en distintos momentos del ciclo de vida de la mujer y bajo diferentes condiciones de vida.” Por ello es importante resaltar que el contexto de la mujer indígena es lo que contribuye a la aceptación de la violencia como algo natural.

La mayoría de la gente entiende la identidad de género en términos individuales y no de grupo, y por eso la mayoría de los análisis se efectúan principalmente desde el campo de la psicología. Otro nivel, sin embargo, es el de la identidad colectiva. Taylor citado por Guerra (8) quien menciona: “la identidad colectiva comparte con la identidad individual muchos rasgos: la originalidad, la necesidad de reconocimiento, su aspecto como un “horizonte moral”. La identidad de grupo se deriva de estos aspectos y además de su pertenencia histórica, que define sus valores y su modo de vida.” De estos valores impregnados en el entorno de la comunidad surgen los usos y costumbres.

Taylor citado por Guerra (8) quien afirma: “Los dos planos son paralelos, pero están al mismo tiempo entremezclados. Por una parte, la identidad de grupo tiene necesidad de ser asumida, al igual que la identidad del individuo. Pero esto implica a los individuos que la forman. El grupo no podría vivir con esta identidad más que en la medida en que buena parte de sus miembros se definiera en esos términos.” En ese sentido la mujer indígena asume estas normas como forma de vida porque ella misma así ha sido construida.

Sobre este tema Guerra (8) comenta: “Por eso, la identidad colectiva tiene que negociarse permanentemente entre sus miembros. La negociación de las

identidades étnicas se encuentra en una etapa acelerada en México, tanto para definir su rostro hacia afuera, como para construir consensos más fuertes y más justos hacia adentro. La lucha de las mujeres indígenas forma parte incipiente pero fundamental de este proceso, que se ha colocado en el centro del movimiento indígena precisamente porque históricamente les ha sido negada la capacidad de auto representación. Reclamar el derecho de definir su propia identidad como pueblos se ha vuelto una lucha clave para su reconstitución”

Guerra. (8) señala: “la identidad se constituye por un sentimiento -y una conciencia- de pertenencia; pero, además, genera una dinámica social propia, un sistema de Instituciones y normas de interrelación -con los miembros de la etnia y con la sociedad más amplia en que se insertan- donde participan y se reproducen sus miembros. Así como tendencia general, la identidad étnica en México se contiene fundamentalmente en la comunidad local. Siguiendo esta definición, la identidad étnica tiene importantes cruces con la identidad de género en la manera en que las mujeres indígenas construyen y reconstruyen su etnicidad y la de sus hijos. Por lo general, ellas asignan un valor muy alto a su pertenencia a la comunidad étnica.”De aquí nace la lealtad a sus usos y costumbres.

Muchos estudios han señalado el espacio privilegiado de las mujeres en la transmisión de la cultura y la etnicidad. A través de sus tareas cotidianas, se encargan de aspectos fundamentales de la etnicidad: la conservación de la lengua, la organización de los ritos que vinculan la vida cotidiana con la cosmovisión indígena, los conocimientos y las prácticas de la medicina tradicional, la historia oral, y desde luego, los roles de género. (8, 13, 18,)

Al respecto Bonfil (19) afirma: “si los varones indígenas han estado siempre subyugados y subestimados tras la instauración del modelo mestizo de Nación, después de revisar los conceptos de género se puede suponer que la situación de las mujeres indígenas lo han estado mucho más por vivir una triple discriminación por ser indígenas, por ser pobres y por ser mujeres.”

Por otro lado Guerra (8) Señala: “conceptualizar el papel de la mujer indígena como transmisora de la cultura podría dar lugar a una imagen estática, pasiva y esencial tanto de la participación de la mujer, como de la etnicidad



misma. La etnicidad no es un objeto que se hereda de generación en generación, ni es la mujer una simple transmisora de ella. La reproducción de la etnicidad es un proceso dinámico en el cual la mujer influye mucho desde el punto de vista de sus propios intereses. En este contexto, las mujeres pueden jugar un papel de conservación o de innovación en la cultura. Existen muchos testimonios en que la misma madre que ha sufrido la subordinación de género es la que más impone las prácticas subordinativas a sus hijas y castiga la rebelión.”

Cabe señalar que existen conceptos relacionados con la violencia de género que ayudan a precisar la terminología con perspectiva de género, la cual es importante para comprender la violencia hacia las mujeres indígenas (apéndice1)

#### **2.4.- Usos y costumbres de las comunidades indígenas.**

Existe un debate nacional sobre la existencia de los usos y costumbres en las comunidades indígenas, los puntos a favor son las relaciones que le dan identidad colectiva, organización para las fiestas comunales; mayordomías (fiestas religiosas de predominio católico), defensa del territorio, mecanismos de sobrevivencia como el trabajo comunitario gratuito (tequio) apoyo mutuo entre familias y vecinos. Los puntos en contra o de fricción son: la intolerancia religiosa, la discriminación de las mujeres y las violaciones de los derechos humanos individuales. (2)

Es importante hacer notar el marco jurídico establecido en acuerdos nacionales e internacionales que emanan de la Declaración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos; La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer , la Conferencia Internacional sobre Población y desarrollo , la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer los cuales son acuerdos firmados por el gobierno Mexicano y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en cuyo documento se encuentra el convenio 169 que habla de los pueblos indios y tribales en países independientes, elevada a ley suprema en México. En el cual se señala el Reconocimiento Constitucional de la

configuración multiétnica y Pluricultural de sus poblaciones por parte de una serie de Estados Latinoamericanos, (6) lo cual señala la existencia de “un modelo multicultural regional. (Apéndice 2)

Las víctimas del maltrato muchas veces piensan que éste no es suficientemente grave para tratar de hacer algo para impedirlo, algunas temen que no les crean si denunciar al agresor, pues a menudo este goza de una buena imagen pública. Las que están siendo golpeadas tienen miedo a las represalias por parte de abusador, ya que éste amenaza con matarlas; otras temen enfrentar la vida sola o simplemente no tienen medios para hacerlo

Carlsen (2) dice al respecto: “en comunidades indígenas dispersas a lo largo y ancho del país, los pueblos indígenas mexicanos siguen practicando formas de autogobierno y rigiéndose por sus sistemas normativos, que han evolucionado desde los tiempos pre-coloniales, conocidos como usos y costumbres”. A partir de allí, se llega a la conclusión de que la mujer tiene que hacer un esfuerzo para sustraerse de sus relaciones de su vivir para otros, para poder identificarse con autonomía y como individuo.(...) Continua diciendo (...)la lucha por la sobrevivencia marca los límites y define las estrategias de las mujeres indígenas en la gran mayoría de sus comunidades. De allí que la construcción de la identidad de género responda no sólo a cuestiones culturales, sino también a las necesidades de sobre vivencia de la familia. La extrema pobreza constituye un marco decisivo en la construcción de la identidad de género, y otra área de divergencia entre la perspectiva del feminismo y la experiencia de las mujeres indígenas.”

El punto de partida del movimiento de mujeres fueron los grupos de auto concientización que cuestionaron sus papeles genéricos, las denuncias y demandas que han surgido de los espacios en que las mujeres indígenas pueden hablar sobre sus vidas, reflejan no tanto una crítica hacia los roles que les han sido asignados, sino la imposibilidad de cumplir cabalmente con estos roles, debido a las mismas condiciones de vida. Una forma de sobrevivencia tiene que ver con los usos y costumbres ante la miseria y marginación que viven. (14)

Las mujeres no se quejan por lo general de ser madres, sino de que no pueden alimentar, vestir, cuidar y disfrutar de sus hijos en mejores condiciones. No es que no quieran ser amas de casa, sino que no cuentan con las condiciones mínimas para la reproducción social. Las críticas que se repiten en los espacios de mujeres indígenas no radican en el hecho de que la mujer sea responsable por todas las tareas domésticas (la crianza de los niños, la alimentación de la familia, la procuración de salud, etcétera), sino en que la pobreza extrema constituye un obstáculo casi insuperable para el desempeño de estas tareas.

Por esta razón, las relaciones de género están firmemente imbricadas con la lucha contra la pobreza. Dos problemas que surgen con frecuencia entre las denuncias que las mujeres indígenas muestran son la manera en la que el cuerpo de la mujer indígena es simultáneamente el terreno de expresión y de garantía de cumplimiento de la subordinación genérica. Sobre este punto Lagarde (20) afirma: “por eso es importante desarticular estos modos de relación social que permitan un empoderamiento de las mujeres traducido como una construcción social colectiva que permita una apropiación individual de las mujeres a sus derechos elementales.”

De la misma manera, exigen el derecho de cambiar los usos y costumbres que les lastiman: quieren abrir un camino nuevo para pensar la costumbre desde otra mirada, que no sea violatoria de sus derechos, que las dignifique y respete, quieren cambiar las costumbres cuando afecten su dignidad.(2)

## **2.5. Violencia hacia las mujeres**

La violencia hacia las mujeres tiene una raíz cultural histórica, las diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas entre los hombres y mujeres determinan la pertenencia de cada individuo a uno y otro sexo; la inequidad de género atribuye un valor mayor al hombre a pesar de los avances en materia de derecho, no obstante existen relaciones de poder, que confieren mayor oportunidades de desarrollo y mayor acceso a los beneficios económicos y sociales. La violencia siempre surge en un contexto de abuso de poder; debido a la inequidad entre los géneros; incluye actos de agresión contra una persona, ejercidos por miembros de la familia con mayor poder social, físico, económico o psicológico siendo las mujeres embarazadas o no las que conforman un grupo vulnerable a la violencia. La violencia hacia las mujeres ocurre en todos los niveles de la sociedad, no solo en las familias pobres o rurales.(2,21)

La violencia contra las mujeres ha sido analizada por el movimiento de mujeres en general y el feminista en particular como uno de los problemas más graves que afectan a este grupo de población. Estos movimientos han desarrollado una discusión amplia acerca de esta problemática, avanzando en su conceptualización y definición, desde el primer momento se situó a la violencia contra las mujeres en un contexto estructural de desigualdades sociales y económicas, referido a las distintas discriminaciones que afectan su situación y posición en la sociedad (pobreza, analfabetismo, discriminación laboral etc).

### **2.5.1 Circulo de la violencia en la pareja.**

En condiciones de maltrato es importante identificar el círculo de la violencia para determinar la manipulación psicológica que se realiza utilizando el chantaje, para convencer a la víctima y nuevamente continuar con la violencia. El círculo de la violencia en la pareja propuesto por Walker (22) se describe de la siguiente manera:

“Inicia y crece la tensión

Al principio la tensión es la característica del hombre mal tratador, se vuelve irritable y no reconoce su enfado por lo que su compañera no logra comunicarse con él, lo provoca en ella un sentimiento de frustración. Todo comienza con sutiles menosprecios, ira contenida, fría indiferencia, sarcasmos, largos silencios. A la mujer se le repite el mensaje de que su percepción de la realidad es incorrecta por lo que ella empieza a preguntarse qué es lo que hace mal y comienza a culpabilizarse de lo que sucede.

Etapa de violencia explicita

Estalla la violencia y se mezclan todas sus formas, física: diversas formas de agresión al cuerpo de la mujer (golpes, las heridas, los moretones), la violencia psicológica (amenazas, desprecios, humillaciones) y la violencia sexual. En la medida en que ésta etapa se repite en una relación, va siendo más y más larga.

Etapa de reconciliación

El hombre parece haberse dado cuenta de lo hecho, muestra arrepentimiento, no promete no volver a ser violento, puede hasta mostrarse cariñoso. La mujer refuerza la negación de la violencia y cree que él puede cambiar. Esta etapa puede ser una luna de miel o simplemente una etapa

tranquila. En la medida en que se repite el círculo de violencia esta etapa se va haciendo más y más corta hasta desaparecer y quedar sólo en una mezcla de las etapas de tensión y explícita.

#### Etapa de negación de la violencia

Las mujeres maltratadas no se reconocen como tal o minimiza la situación. Asume el sufrimiento como un desafío, como si ella pudiera cambiar la situación, cambiarlo a él. Echan la culpa de la irritabilidad de su compañero a factores externos como la falta de trabajo, los problemas, e incluso llegan a culpabilizarse a sí mismas. Encuentran cualquier argumento para justificar a su pareja. Si ya no puede justificarlo busca argumentos para negarse a salir de esa realidad (económicos, amor, los hijos, etc) y evitar la eficacia de una posible ayuda.

Hay muchos factores para mantenerse dentro de una relación de violencia como: reconocerse como víctima puede hacer sentir a la mujer que traiciona al que ha sido su compañero. También asumir el juicio social, sentirse responsable de las agresiones, la falta de perspectivas personales y económicas, la idea de que los hijos necesitan un padre a su lado, lo grave es que muchas veces estos círculos de violencia terminan en feminicidios.

### **2.5.2 Encuesta sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2006**

#### **De acuerdo con El Instituto Nacional de las Mujeres**

Con objeto de evidenciar la violencia hacia las mujeres de manera cuantitativa y cualitativa se generaron los instrumentos para tal fin, se recopilaban los datos sobre la prevalencia, magnitud y frecuencia de las agresiones que experimentan las mujeres, el cual es un tema de relevancia social, política, toda vez que su desarrollo deja un panorama disfuncional, con secuelas físicas y psicológicas importantes en el ser humano. Evidenciar la violencia es una tarea que los organismos nacionales e internacionales

dedicados a observar la violencia hacia las mujeres para hacerla evidente, ayudan a fundamentar las políticas públicas en nuestro país y en México y en América latina se lleva a cabo la Encuesta sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2006

Los Factores asociados con la violencia, datos obtenidos en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 de acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres México. ENDIREH. (23) pueden exacerbarla. Tales factores incluidos en la encuesta están relacionados con temas sobre violencia en la niñez, pérdida de estatus masculino, libertad de la mujer, acceso y control de los recursos por parte de la mujer, respeto a los acuerdos tomados. De hecho, se sabe qué factores sociales como la educación, actividad, ingresos, posición social, trato familiar, etcétera, no influyen en el ejercicio de la violencia, sólo la detonan en muchos de los casos. Además, también se conoce que la agresión a la mujer se da por igual en todos los niveles socioculturales, el único dato que se ha encontrado con una repercusión directa en este tipo de conductas, es el hecho de que tanto el hombre como la mujer han sido testigos o víctimas de malos tratos durante su infancia o adolescencia. Esta circunstancia facilita la interiorización del recurso a la violencia por parte del hombre para resolver sus conflictos con la mujer, y favorece que la mujer acepte como normal este tipo de comportamiento. (Apéndice3)

Otra causa es la cultura actual, el modelo presente de nuestra sociedad está reforzando el uso de la fuerza para resolver los problemas. Por eso el abusador usa la fuerza física, para mantener el poder y el control sobre la mujer, porque ha aprendido que la violencia es efectiva para obtener ese fin de control y como ellos no han sufrido las consecuencias, las mujeres se han callado. (6,18, 21,)

Al respecto Arbour (24) alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2008 comenta: “Un estudio llevado a cabo en 71 países por la Organización Mundial de la Salud (OMS) reveló que la violencia dentro de la pareja afectó del 23 al 49 por ciento de las mujeres en la mayoría de los lugares contemplados en el estudio. UNICEF informó que, en la actualidad, 130 millones de niñas y mujeres vivas hoy en día han sufrido mutilación genital femenina. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas, 5,000 mujeres mueren

cada año como consecuencia de los denominados “crímenes de Honor” cometidos por miembros de sus familias.”

De acuerdo con los datos aportados por ésta comisionada de Naciones Unidas( 24) la cual refiere : “es difícil la recopilación de información exhaustivas sobre la violencia y los abusos contra la mujer, bien por el estigma al que se asocia y el miedo a las represalias: la violación, la mutilación genital, el abuso doméstico y conyugal, ciertos castigos tradicionales como la lapidación y las quemaduras tienen posibilidades de alcanzar a ser conocidos y causar indignación; el infanticidio femenino, la selección prenatal del sexo y la desatención sistemática de las niñas quedan fuera del radar de las autoridades nacionales e internacionales; también afirma que: “el patriarcado, a menudo ha sido reforzado por la presión de grupos culturales y religiosos o bien por la competitividad por el empleo, dominando las relaciones familiares comunitarias.”

Al respecto Rodríguez, (25) directora regional de Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas UNIFEM Menciona: “La pobreza aumenta y se intensifica. La pobreza no afecta de la misma manera ni con la misma intensidad a mujeres que a hombres, las estadísticas muestran que la mayor parte de las personas en condición de pobreza son mujeres y que son las mujeres las que están desarrollando las estrategias de sobrevivencia de los grupos familiares pobres.

La Cuarta Conferencia Mundial de Beijing China (6) llevo a cabo en 1995 tuvo una presencia multitudinaria de organizaciones, redes y del movimiento de mujeres cuyo resultado fue el documento emanado de ésta conferencia llamado la Plataforma de Acción Mundial que se orienta al logro de la igualdad entre hombres y mujeres y a la protección de los derechos de ellas, constituyéndose en una orientación para los gobiernos y su políticas públicas, (apéndice 4)

La Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer la Convención de Belén Do 1994 Pará depositario OEA.(26) Esta convención fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos .En ella, los Estados Parte afirman que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parciamente a la mujer en el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades (Apéndice 5).



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tutela garantías y derechos específicos que se refieren a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y al establecimiento de condiciones para el desarrollo armónico de los individuos, las familias, las comunidades y los pueblos indígenas. En este Contexto la elaboración la Norma Oficial Mexicana, NOM-190-SSA1 1999 el gobierno de México da cumplimiento a los compromisos adquiridos en los foros internacionales en materia de la eliminación de todas las forma de violencia, para coadyuvar en la prevención y eliminación de la violencia familiar que promueva estilos de vida saludables, Toda vez que su frecuencia genera consecuencias que afectan la vida, la salud, la integridad y el desarrollo de las personas, las familias y las comunidades. En ella se establecen los criterios a observar en la atención y la orientación, que se proporcionan a los usuarios/as que se encuentren involucrados en una situación similar. (Apéndice 6)

### **2.5.3. Las Políticas Públicas y las Dificultades de la Aplicación de la Ley**

Un problema que se presenta cotidianamente, es que no obstante todos los referentes jurídicos que se tienen en relación con la violencia de género las políticas públicas no acaban de aterrizar en beneficio de las mujeres y para contribuir en la erradicación de la violencia hacia las mujeres y en especial para las mujeres indígenas, finalmente son seres que viven olvidadas del ejercicio de la justicia, solo siguen como clientela política en tiempos electorales; las dificultades que se presentan en esta ámbito regularmente son:(6)

Falta de preparación en las policías, los jueces/zas y funcionarios públicos vinculados a la aplicación de la normativa. Toda vez que los encargados ya sea encargado de las agencias especializadas o funcionarios que debieran de administrar justicia incurren con frecuencia en desempeños discriminatorios y

sexista que aplican estereotipos basados en el género y actúan bajo concepciones tradicionales forzando la conciliación por encima de la protección de los derechos humanos de las mujeres, minimizan los daños y aprecian la conducta de los agresores como una falta menor. Llamada “victimización secundaria” de las afectadas que consiste en que durante los procesos ellas vuelven a ser violentadas y discriminadas, por la violencia del ejercicio de los interrogatorios a los cuales son sometidas de manera imprudente y sexista. Las revisiones de las lesiones recibidas son realizadas en condiciones no adecuadas, que no consideran la privacidad de las víctimas.

Los tribunales a los cuales se les ha otorgado la competencia para conocer de los casos de violencia hacia las mujeres, no siempre son los más calificados en perspectiva de género. Según las leyes, estos pueden ser civiles, de familia, de Menores o Penales. Sin embargo, la participación de los tribunales Penales se da en la minoría de los casos, particularmente en aquellos que refieren lesiones graves, amenazas de muerte o intentos de homicidio. No se tiene certeza de cual o de cuando se adquiere competencia de un juez civil o penal. La falta de preparación de los funcionarios públicos se traduce también en la utilización de criterios desiguales para interpretar la legislación y las medidas que en ella se establecen.

La falta de recursos y servicios de apoyo es un elemento importante que dificulta la aplicación de la ley. Porque los sistemas judiciales de los distintos contextos regionales y nacionales se han visto sobrepasados, haciéndose visibles las carencias de recursos humanos y financieros que ofrezcan una adecuada atención y apoyo legal a las mujeres que lo demanden , así como la atención psicológica necesaria.

La legislación en diversos países ha privilegiado la reconciliación entre las partes (Brasil, Chile, El Salvador, Honduras, Perú y Venezuela), incluso fuera de la instancia judicial, lo cual según Tamayo citado por Guerrero (6) “constituye una forma de descriminalización de la violencia familiar y desjudicialización de “asuntos” que no se consideran de la importancia suficiente como para poder acceder directamente al aparato judicial, vulnerando con ello el derecho al debido proceso.”

Si bien se señala que esta práctica ha permitido agilizar soluciones, en la mayoría de los casos no son soluciones que apunten a parar la violencia, sino arreglos transitorios y riesgosos a los conflictos de violencia doméstica, sin pasar a la vía jurídica, la que supone retardo de justicia y costos económicos y psicológicos. Se corre a su vez el riesgo de que al no tener una intervención jurídica, la reincidencia de actos violentos se presente con mayor frecuencia, llegándose a extremos en que la vida de la mujer puede correr peligro.

Por otra parte, se cuestiona el hecho de que se busque una reconciliación entre partes que no se encuentran en igualdad de condiciones para llegar a un acuerdo, en tanto una claramente ejerce poder sobre otra, lo que limita su posibilidad de decidir. Tratándose de violencia, en que se “negocia” desde el miedo, también limita la posibilidad de saber con claridad qué es lo que se quiere. En este sentido, aparece como interesante la manera en que se trata la conciliación en la legislación de Panamá donde se permite el desistimiento de la víctima mayor de edad sólo cuando no sea reincidencia y el acusado sea sometido a evaluación y a tratamiento. En caso contrario, el juicio sigue adelante.

Otra dificultad importante es que no se dispone de mecanismos de seguimientos de las resoluciones judiciales que permitan evaluar de qué manera está siendo aplicada la ley y la efectividad de la misma. En general, tampoco se cuenta con mecanismos para que los propios/as jueces/zas que han llevado un caso, puedan hacerle un seguimiento temporal, ya sea a las medidas de protección, a las sanciones o las conciliaciones.

Debido a lo ya señalado, respecto a la norma en que se trata la problemática de la violencia hacia las mujeres en la ley; la consideración preferente de sanciones civiles, más que penales; la carencia de recursos para dar respuesta a las denuncias, la manera en que se llevan adelante los juicios, es posible hablar de un cierto nivel de impunidad frente a esta violación de los derechos humanos.

Por último, se constata que existe desconocimiento de sus derechos por parte de las mujeres. En general, las mujeres, en particular las de escasos recursos, desconocen sus derechos y los mecanismos existentes para hacerlos valer. La violencia en contra de las mujeres sigue siendo una práctica extendida, aceptada culturalmente, frente a lo cual las normas aparecen como una medida regulatoria, pero que no aseguran por sí solas el cambio cultural que es necesario para erradicarla.(6)

### III.-METODOLOGIA

#### 3.1 Diseño de Estudio

El presente estudio fue de tipo descriptivo, observacional, y corte transversal, consistió en describir el fenómeno de la mujer que enfrenta violencia, así como las razones y consecuencias que conlleva a dicho fenómeno, además se estableció la relación estadística entre la edad, el nivel educativo, así como otros factores que influyen a que se dé dicho fenómeno “violencia de la mujer indígena” y que además no se denuncie.

#### 3.2 Universo y Muestra

1200 mujeres indígenas adscritas del servicio de la clínica de oportunidades del IMSS de la Comunidad de Rafael Delgado Veracruz que reciben el apoyo de seguro popular durante un mes, de manera tal que por semana este grupo femenino está constituido por 300 usuarias 42 por día y distribuidas en dos turnos, 22 en el turno matutino y 20 en el turno vespertino; tomando en cuenta que los fines de semana también se otorga el servicio en la misma forma, se determinó una muestra, procesada a través de la fórmula de población finita, es decir una población que se conoce.

Fórmula:

$$n = \frac{Z^2 pq N}{NE^2 + Z^2 pq}$$

Z = con 95% = 1.96

P = .70 % (Éxito)

Q = .30 % (Fracaso)

E = .05

Z = número de unidades de desviación estándar en la distribución normal que producirá el grado deseado de confianza (95 %). Se utiliza la distribución normal Z, por que se trabaja con datos agrupados y continuos, así como con una desviación estándar no mayor a 3.

Z = 1.96 según tablas de la distribución normal.

p = La variabilidad, es la probabilidad (o porcentaje) con el que se acepto y se rechazo la hipótesis que se quiere investigar.

q = Es el complemento de la variabilidad, es la parte que se rechaza.

E = Error o máxima diferencia entre la proporción maestra y la proporción de la población que estamos dispuestos a aceptar en base al nivel de confianza que se ha indicado; en este caso es de 0.05.

Sustitución:

$$n = \frac{(1.96)^2 (.70) (.30) (300)}{300(.05)^2 + (1.96)^2 (.70) (.30)}$$

$$n = \frac{(3.8416) (0.21) (300)}{300(0.0025) + (3.8416) (.21)}$$

$$n = \frac{242.0208}{1.556736}$$

n = 155.46

n = 155 mujeres a encuestar.

## Criterios

Los criterios que se utilizaron en este estudio fueron los siguientes:

**Inclusión:** Se incluyeron 155 mujeres indígenas usuarias del servicio, entre el siguiente rango de edades 15 a 60 años, que asistieron a consulta a la Clínica Oportunidades de Rafael Delgado, Ver.

**Exclusión:** mujeres menores de 15 años y mayores de 60.

**Eliminación:** No se consideraron aquellas mujeres que solo contestaron la primera parte de la encuesta.

### **3.3 Material y métodos**

En primer término se llevó a cabo una prueba piloto, y se constituyó el formato final del instrumento para la recolección de los datos, estructurado con 39 reactivos de una Escala tipo Likert, (apéndice 7) con las siguientes respuestas posibles:

Siempre = 1 A veces = 2

Nunca = 0.

Las encuestas, se aplicaron de manera personalizada con ayuda de un traductor en los casos de que la participante no hablara castellano, durante la espera a la consulta médica en la clínica de oportunidades, durante el periodo del 1 al 30 de mayo de 2008, de manera consecutiva realizando de 5 a 6 al día.

### 3.4 Análisis Estadístico

Se tabuló la información recogida empleando el paquete estadístico Minitab (manejo de distribución de frecuencias) y los resultados se representaron de manera gráfica y en cuadros, evaluándose de la siguiente manera (27)

Siempre = 1

A veces = 2

Nunca = 0

#### Comprobación de la Hipótesis Nula

En el presente estudio se probó que los usos y costumbres son un factor que determina la prevalencia de la violencia que se ejerce en las mujeres indígenas violencia para ellas y su familia Esta se constituye en Hipótesis General o Conceptual. La hipótesis operacional o de trabajo que es: Los usos y costumbres de la comunidad de Rafael Delgado, Veracruz influyen en la prevalencia de violencia física que se ejerce hacia las mujeres indígenas. sometida a estudio, quedando como: hipótesis nula; en caso de no existir dependencia entre los usos y costumbres y la violencia, como hipótesis alterna: existe dependencia entre los usos y costumbres y la prevalencia de la violencia física que viven las mujeres indígenas

De aquí se desprende que de acuerdo al:

Tipo de prueba:

Tabla de Contingencia de 3 x 3 de Ch<sup>2</sup>

Pregunta ¿Usted ha denunciado la agresión ante autoridades, familiares o amigos?

Respuesta:

Siempre = 15

A veces = 39



Nunca= 101

Pregunta ¿Si denunciara seria mas agredida?

Respuesta:

Siempre= 130

A veces = 20

Nunca= 5

Tabla de contingencia 3 x 3

135	35	20
169	59	44
231	121	106

Tablas de contingencia con Ji Cuadrada

### 3.5 Ética del Estudio

En términos de ética no se afectó física ni moralmente a las personas involucradas. Por su trascendencia como fenómeno social y de salud pública se consideró conveniente analizar los usos y costumbres de las comunidades indígenas y su influencia en la violencia hacia las mujeres.

En relación al ámbito de la ética y de acuerdo con la Ley General de Salud El artículo 100(28) Habla sobre la investigación en seres humanos la cual se desarrolló conforme a las siguientes bases: Tomando como referencia las fracciones III y IV.

III.-Se efectuó con una razonable seguridad de que no expone riesgos ni daños innecesarios al sujeto en experimentación;

IV.-Se contó con el consentimiento por escrito del sujeto en quien se realizó la investigación, o de su representante legal en caso de incapacidad legal de aquel, una vez enterado de los objetivos de la experimentación y de las posibles consecuencias positivas o negativas para su salud De acuerdo con la comunidad científica se han hecho públicos los criterios relacionados con las ciencias biológicas la cual menciona:

- a) La responsabilidad científica tenga una fuerte orientación hacia el bien común y los aspectos sociales.
- b) Los proyectos biotecnológicos atiendan primero al hombre, no tan sólo en su confort, sino en su dignidad y valor ontológico.
- c) Los principios de equidad, autonomía y no maleficencia, no solamente orienten las acciones de salud, sino la investigación en salud.
- d) Los criterios científicos no pongan al hombre o mujer en riesgo de discriminación ni selección, por sus cualidades genéticas o cosméticas.(29)

#### IV.-RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos a través de la observación e indagación realizada en la comunidad de Rafael Delgado Veracruz en relación a la Influencia de los usos y costumbres en la violencia hacia las mujeres indígenas: arrojaron la siguiente información:

**El nivel educativo de las mujeres indígenas entrevistadas se encuentra distribuido de la siguiente manera:**

Damos cuenta que las 155 mujeres indígenas encuestadas fueron de diverso desarrollo educativo, el 14% eran analfabetas, el 61% primaria no concluida, 17% secundaria no concluida ,7% contaba con preparatoria, y el 1% universitaria. De lo cual se observa la brecha que existe entre las que tienen primaria y las que logran llegar a un nivel académico superior, lo cual refleja un crecimiento académico incipiente en este grupo de estudio.

El bajo nivel de escolaridad, es una situación que fortalece la inequidad de género, exclusión y violencia hacia las mujeres. Los varones tienen más privilegios en las comunidades, entre ellas, el ir a la escuela más que las mujeres, tienen la idea en las comunidades que las mujeres indígenas solo son sujetos de reproducción biológica, y deben ser confinadas al ámbito doméstico como lo menciona Héritier (30): “ En los orígenes de la humanidad, la observación y la reflexión sobre esa asimetría sirvieron como soporte a la vez mental y concreta de un sistema de dominación que no asigna a las mujeres la responsabilidad de la procreación (engendramiento) sino de la fecundidad, de la maternidad y de las tareas asignadas-por extensión, las del ámbito doméstico y en el mismo movimiento las excluye de otros ámbitos: el público, el saber y el del poder” (Cuadro 4.1) Las mujeres de mayor edad son las que presentan analfabetismo, y un mayor desgaste físico y psicológico por los años vividos enfrentado la violencia

por los usos y costumbres, las cuales presentan una mayor vulnerabilidad a la violencia por su desconocimiento de los derechos elementales.

Similar a lo que Tamez (31) comenta: “Las mujeres indígenas presentan una doble desventaja en su capacidad de decisión, el acceso a los recursos y la capacidad de acción: ellas son indígenas y mujeres. Así por ejemplo, los indígenas tienen menos acceso a la educación que los no indígenas y las diferencias de género en la escolaridad son mayores entre la población indígena.”

**Cuadro 4.1 Nivel educativo de las mujeres indígenas entrevistadas**  
Las mujeres de mayor edad muestran más vulnerabilidad para la violencia  
Por el desconocimiento elemental de sus derechos

Escolaridad	edad	sujetos	porcentajes
Analfabeta	45—60 años	21	14%
Primaria	15---20 años	95	61%
Secundaria	20_30 años	27	17%
Preparatoria	20_35 años	10	7%
Universitaria	20_30 años	2	1%
Total		155	100%

El 95% de las mujeres indígenas no concluyen los estudios secundarios  
Por dedicarse a las labores domesticas.

El 1% de las mujeres llega a la universidad en contextos indigenistas

El 14% de las mujeres indígenas entrevistadas son analfabetas.

---

El rubro de primaria es el más numeroso, lo cual muestra el abandono de la escuela en mayor proporción, la reproducción y las labores domesticas Son privilegiadas en las mujeres indígenas por los usos y costumbres.

### **Descripción de los usos y costumbres de que generan violencia en las mujeres indígenas:**

Los Usos y costumbres se caracterizan por la existencia de un patriarcado en el ámbito tanto privado como público ,porque estamos hablando de una comunidad donde de alguna manera todos son conocidos entre sí o son familia, realizan labores comunitarias y se rigen por gobiernos determinados por ellos y porque coadyuvan en la violencia hacia las mujeres indígenas, en el estudio los resultados fueron los siguientes: el 81% dicen que es el hombre el que gobierna en la casa, el 54% menciona que cuando la mujer sale a trabajar el esposo está

de acuerdo y un 46% dice que el esposo no acepta que la mujer salga a trabajar. Toda vez que cuando lo hace debe de cumplir con las demás labores asignadas a su género, porque no cuenta con la colaboración del marido en las tareas domésticas. Un 87% de las mujeres dice que debe estar a las ordenes del esposo aunque no esté de acuerdo, el 77% que el hombre debe mandar en casa porque es el que da dinero, el 41% afirma que el hombre es dueño de la mujer desde que son novios (Cuadro 4.2).

De acuerdo con lo que comenta Tamez (31): “como en muchas sociedades donde la preservación de la cultura ha ido de mano con la conservación de comportamientos tradicionales, entre los pueblos indígenas los roles de género son lineamientos básicos para desempeñar y entender los comportamientos sociales”. Sobre la costumbre Sierra (32) Menciona: “Es en torno a las relaciones de género donde se cristaliza de manera nítida la necesidad de desarrollar una perspectiva crítica de las costumbres. Muchas practicas reconocidas como costumbres resultan opresoras cuando atentan contra la integridad de las mujeres tal y como lo revelan dramáticamente los casos de violencia y maltrato doméstico” y este fenómeno tiene que ver con la existencia de un patriarcado que existe en la sociedad. Las mujeres en este sentido aceptan la subordinación como un estado natural de las cosas, donde ellas deben estar sujetas a su pareja como lo han establecido los modelos de feminidad que han aprendido.

Cuadro 4.2 Trascendencia de modelos tradicionales de género

Pregunta relacionada	siempre	a veces	nunca	100%
Con usos y costumbres				
2 ¿Es el varón quien gobierna la casa?	58%	23%	19%	100%
3 ¿Cuando la mujer sale a trabajar el varón está de acuerdo?	25%	29%	46%	100%
4 ¿Debe la mujer estar a las órdenes del marido aunque no esté de acuerdo?	24%	63%	13%	100%
5 ¿Es el hombre el que debe mandar en casa solo porque el que da el dinero?	12%	65%	23%	100%
8 ¿El varón es dueño de la mujer desde que son novios?	34%	7%	59%	100%

El 81% de los hogares indígenas son gobernados por hombres

El 46% de los hombres no está de acuerdo con que la mujer abandone la casa para

Ir a trabajar.

El 87 % de las mujeres dice que debe estar la mujer a las órdenes del marido

El 77% de las mujeres dice que el hombre debe mandar en casa

El 41% de las mujeres acepta como dueños a los hombres desde que son novios

Fuente: encuesta

En el cuadro 4.3 podemos observar que el 94% refiere que aceptan las leyes de los hombres aunque no se estén de acuerdo, lo cual es significativo porque prueba que las mujeres obedecen a un modelo de usos y costumbres dentro de la comunidad, el 83% menciona que en casa se da más permiso a los hombres que a las mujeres para salir a la calle, mientras los hombres se reúnen para jugar fútbol, las mujeres cocinan, solo tienen permiso para ir a misa, el 88% consideran que los padres deben decidir con quien se casan las hijas, el 90% dicen que es normal que el hombre maltrate a su pareja. El desconocimiento de sus derechos elementales es significativo, aceptan como una norma establecida

el hecho de no cuestionar esa situación que las somete a otras decisiones ajenas a ellas.

Cuadro 4.3 Violencia por usos y costumbres y el modelo de masculinidad

Pregunta relacionada	siempre	a veces	nunca	%
Con usos y costumbres				
18 ¿Recibe usted el Apoyo de su familia Cuando se enoja con su pareja?	12%	59%	29%	100%
24 ¿Las mujeres deben Aceptar las leyes de Los hombres aunque No estén de acuerdo?	19%	75%	6%	100%
25 ¿En casa se da más Permiso a los hombres Que a las mujeres?	54%	29%	17%	100%
28 ¿Los padres deben de Decidir con quienes Se casan sus hijas?	17%	71%	12%	100%
29 ¿Es normal o natural Que el hombre maltrate A su pareja?	11%	79%	10%	100%

El 71% menciona que no es apoyada por su familia en caso de tener problemas con la pareja

El 94% de las mujeres dicen que deben aceptar las leyes de los hombres

En el 83% de los hogares se da más permiso a los hombres

En el 88% de los hogares los padres eligen las parejas de sus hijas

Fuente: encuesta

En el cuadro 4.4, el 65% afirma que nunca ha denunciado a su pareja por agresión, sin embargo el 97% revela que si denunciara la violencia sería más agredida, el 79% refiere que cuando una mujer es agredida nadie la defiende, el 35% dice que sabe a dónde denunciar en caso de ser agredida; sin embargo cuando se preguntó a las entrevistadas el lugar a donde denunciaría la agresión, la respuesta no fue correcta, ellas suponen que se debe denunciar en la oficina de la presidencia municipal, lo cual no es correcto porque el lugar que debe llevar éstos litigios es la agencia especializada sobre protección familiar y estas oficinas

se encuentran en Orizaba, Veracruz que se encuentra a 6 kilómetros de distancia. En el ámbito de la familia nuclear y extensa se preguntó quién agrede más a las mujeres, el 82% menciona que quien agrede más en la familia es el esposo y después el suegro con un 30%, lo cual es significativo para el estudio porque refleja la violencia que viven las mujeres por el patriarcado que pervive en la familia. Al respecto Guerrero (6) menciona sobre la aplicación de la ley “se constata que existe desconocimiento de sus derechos por parte de las mujeres. En general, las mujeres, en particular las de escasos recursos, desconocen sus derechos y los mecanismos existentes para hacerlos valer. La violencia en contra de las mujeres sigue siendo una práctica extendida, aceptada culturalmente, frente a lo cual las normas aparecen como una medida regulatoria pero, pero no aseguran por sí solas el cambio cultural que es necesario para erradicarla”

### **Prevalencia de los tipos de violencia que viven las mujeres indígenas**

Se probó que las mujeres viven una violencia psicológica en un alto porcentaje, como se señala en el cuadro 4.5. El 93% asegura que su pareja la amenaza con quitarles a los hijos en caso de no cumplir con los estándares asignados, por ejemplo la elaboración de comida, el alejarse del domicilio conyugal, etc, 79% asegura que en la casa gritan más los hombres, lo cual es una reafirmación del poder patriarcal y de autoridad en la familia, el 87% menciona que no denuncia porque tiene miedo, el 80% de los esposos golpean las cosas cuando se enojan y el 79% dice que su esposo la insulta. El maltrato es evidente a todas luces; sin embargo las mujeres consideran el contexto como algo natural al que deben obediencia y lealtad. Existe una inequidad entre los géneros, las mujeres son desvalorizadas por el simple hecho de serlo y los hombres tienen un trato privilegiado.



Cuadro 4.4 Violencia que viven las mujeres indígenas en la comunidad

Pregunta relacionada	siempre	a veces	nunca	%
Con los usos y costumbres				
31 ¿Usted a ha denunciado La agresión ante autoridades Familiares o amigos?	10%	25%	65%	100%
32 ¿Si denunciara sería más Agredida?	78%	19%	3%	100 %
34 ¿Cuándo una mujer es Agredida las personas que Observan la defienden?	10%	16%	74%	100%
35 ¿Conoce algún lugar para Pedir ayuda en caso de alguna Agresión de parte de su pareja?	12%	53%	35%	100%
39 ¿Quién agrede más a la mujer	esposo 52%	suegro 30%	soldado 18%	100%

Fuente: Encuesta

Cuadro 4.5 Análisis concentrado por tipo de Violencia.  
Prevalencia por Violencia psicológica

Pregunta relacionada con Violencia psicológica	siempre	a veces	nunca	%
16 ¿Cuándo su pareja se enoja Amenaza con quitarle a los Hijos?	21%	72%	7%	100%
23 ¿Los varones gritan más a Las mujeres a los hombres En casa?	54%	25%	21%	100%
30 ¿La mujer no denuncia porque Tiene miedo?	66%	21%	13%	100%
13 ¿Cuándo llega su pareja Golpea las cosas que Encuentra a su paso?	16%	64%	20%	100%
15 ¿Cuándo su pareja se enoja la insulta?	44%	35%	21%	100%

Fuente: Encuesta

En la dimensión de la violencia económica, las mujeres refieren que el 84% de los hombres falta muchas veces con el gasto familiar lo cual las puede llevar a un desgaste físico, psicológico y social, toda vez que tienen problemas para resolver los problemas económicos de múltiples maneras y estrategias de sobrevivencia.

En la dimensión de la violencia física el 57% dice que es costumbre que el hombre maltrate a su mujer, lo cual habla de una violencia permanente, el 77% afirma que su pareja ha llegado a darle un empujón, el 79% acepta que su pareja le ha dado un pellizco, el 90% dice que su pareja le ha dado una cachetada, el 79% menciona que la pareja es agresiva cuando se enoja, tornándose violenta. Sin embargo el 68% nunca ha abandonado el hogar por maltrato,

paradójicamente el 82% menciona que conoce algún lugar donde se maltrata a la mujer lo cual prueba que las mujeres reconocen la violencia ajena más no la que viven de manera personal. (Cuadro 4.6)

Cuadro 4.6 Prevalencia por violencia física

pregunta relacionada	siempre	a veces	nunca	%
Con la violencia física				
Es costumbre que El hombre maltrate A su mujer	35%	22%	43%	100%
9 Cuando pega es que quiere a su mujer	13%	5%	82%	100%
10 ¿su pareja ha llegado A darle un empujón?	26%	51%	23%	100%
11 ¿Se pareja ha llegado ha Llegado a darle un pellizco?	27%	52%	21%	100%
12 ¿Su pareja ha llegado A darle una cachetada?	18%	72%	10%	100%
14 ¿Cuando su pareja se enoja se torna violento y agresivo?	55%	24%	21%	100%
19 ¿ha abandonado el hogar por maltrato?	11%	21%	68%	100%
20 ¿Conoce algún caso donde se maltrata a la mujer?	52%	30%	18%	100%

Fuente: encuesta con escala Likert. En el presente cuadro se observa la violencia física constante que viven las mujeres indígenas.

En cuanto a la violencia sexual que es un tema tabú para todas las mujeres incluyendo a las indígenas, que se han construido en función de los usos y costumbres de la comunidad, se presenta complejo el tener información al respecto sin embargo las respuestas de las mujeres reflejan un abuso constante y

violencia sexual hacia ellas. Toda vez que el 75% dice que nunca debe aceptar tener relaciones sexuales si no lo desea y el 25 % dice que si debe aceptar tenerlas aunque no lo desee, el 79 % dice que es el hombre el que elige el número de hijos que se tendrán en familia, lo cual niega la posibilidad de que la mujer decida sobre su cuerpo y el límite de hijos, de tal manera que el 43 % no acepta los métodos anticonceptivos y el 57% acepta siempre y cuando los tome la mujer. En relación a los casos de estupro e incesto en las mujeres indígenas se lleva a cabo de manera impactante ya que los resultados arrojaron que el 65% de los padres toma como pareja a una de sus hijas cuando la madre se ausenta, ya sea que abandone el hogar o fallezca. Cifras muy significativas que prueban la violencia sexual que se lleva a cabo sobre las mujeres indígenas desde que son niñas. (Cuadro 4.7)

En cuanto a la apropiación del cuerpo femenino aun sin la aprobación de la mujer Heritier (30) comenta:” El intercambio realizado entre hombres de los cuerpos de las hijas, y hermanas que les pertenecen, permite establecer, siempre entre los hombres, vínculos duraderos de sociabilidad, y los cuerpos de hijas y hermanas que cambian de mano se convierten en fecundos cuerpos de esposas, silenciosas, mojigatas y castas, repletas de hijos honorables.” Lo cual justifica la red de complicidades al interior del círculo de hombres; el mismo autor continúa:”todo cuerpo de mujer que no es apropiado, cuidado y defendido por un propietario cuyo derecho está fundado sobre la afiliación y la alianza, y cuyo uso sexual, el que se hace o se obliga a hacer, está orientado hacia la procreación, pertenece potencialmente a cualquier hombre cuya pulsión sexual debe satisfacerse”

Al respecto y sobre el Estado de Veracruz, Campollo (33) comenta :” Ahí están las miles de niñas indígenas, y hasta las ancianas, violadas, humilladas, rasgadas, violentadas por sus padres, hermanos, abuelos, tíos, padrinos. Jóvenes de 12 y 13 años embarazadas sin saber bien a bien porqué se les “infla la panza” y éste es un crimen de lesa Humanidad” Al respecto Olavaría citado por Careaga y Cruz (17): menciona “La interpretación del cuerpo del varón poseído por un instinto

sexual animal permite a muchos agresores sexuales y violadores intentar justificar sus comportamientos, más allá del dolor que digan sentir y del que efectivamente experimenten. Ellos no serían responsables de un cuerpo que no pueden controlar (su propio cuerpo), que los empuja a las acciones que van más allá de su voluntad. Tanto es así que en distintas legislaciones, durante años, se ha liberado de responsabilidad penal a los sujetos que, luego de haber cometido la violación contra la mujer, se casan con ella. El matrimonio los libera de la cárcel. La violación de niños y el incesto estarían en gran medida, justificados por la necesidad apremiante de los varones.” En relación con la agresión a menores Sullivan y Everstine (34) mencionan: “la mayoría de las agresiones contra niños y niñas son cometidas por hombres (...) Los hombres crecen con la imagen del éxito heterosexual como algo más importante para su género de lo que sucede con las mujeres. Cuando su ego o su capacidad sufre un agravio, el varón tiende a sentir la necesidad del sexo como una manera de reafirmar su funcionalidad.”

Cuadro 4.7 prevalencia de la violencia sexual

Pregunta relacionada con la violencia sexual	Siempre	a veces	nunca	%
6 ¿La mujer debe aceptar Tener relaciones sexuales Aunque no lo desee?	15%	10%	75%	100
7 ¿El varón decide cuantos Hijos se tendrán en familia?	14%	65%	21%	100
27 ¿Su pareja acepta los métodos anticonceptivos?	10%	47%	43%	100
33 ¿conoce usted algún caso donde el padre de familia tome como pareja a una de sus hijas.?	12%	53%	35%	100

35% de las mujeres aceptan tener relaciones sexuales aunque No lo deseen  
 El 79% afirma que es el hombre el que decide el numero de Hijos que se tendrán en familia.  
 El 57 % de los hombres no acepta los métodos anticonceptivos  
 El 43% acepta los métodos siempre y cuando los tome la mujer.  
 El 65% dice que las hijas son tomadas por esposas o parejas Sexuales

Fuente: Encuesta

En cuanto al conocimiento sobre sus derechos se prueba que no los conocen, no tienen idea en lo general de donde denunciar la violencia en que viven.

#### Cuadro 4.8

Respuestas que reflejan desconocimiento de derechos elementales

Pregunta relacionadas Con los derechos de las mujeres	siempre	a veces	nunca	%
36 ¿Sabe ante quien denunciar en caso de ser agredida?	12%	36%	52%	100%
37 ¿Conoce sus derechos como mujer?	10%	30%	60%	100%
39 ¿La violencia hacia las mujeres nos debe importar a todos Y todas?	52%	30%	18%	100%

El 52% nunca ha denunciado y el 48% dice que si denuncia seria más agredida  
El 60% menciona que desconoce sus derechos dice conocer sus derechos pero  
desconoce donde denunciar.  
El 82% dice que nos deben importar la violencia hacia las mujeres y el 18 %  
menciona que no le interesa.

Fuente: encuesta

#### **Implicaciones individuales y colectivas de los usos y costumbres**

Las mujeres indígenas viven en un contexto de abuso de poder en nombre de los usos y costumbres de la comunidad, sus decisiones y opiniones son limitadas, por la existencia estructural de un patriarcado que se reproduce cotidianamente. Los modelos de feminidad y masculinidad que perviven son los tradicionales, pero con una carga más fuerte en las comunidades indígenas, ya que los hombres privilegian las decisiones comunitarias y dentro de la familia. La encuesta que se aplicó en estas 155 mujeres fue de índole cuantitativa, no obstante, la intersubjetividad que se vivió en este intercambio de información dio pauta a conocer variados aspectos sobre ellas; sus problemas más sentidos, los

obstáculos que existen para su desarrollo personal, sus carencias y su marginación. (cuadro 4.8)

La participación social y política las hace más vulnerables, porque está marcada por la aceptación o no aceptación de sus parejas, padres y hermanos. El desarrollo educativo deficiente y escaso, no permite que ellas accedan al conocimiento de sus derechos elementales, Los derechos reproductivos están cancelados casi totalmente, porque la decisión sobre el número de hijos recae sobre el hombre, es una forma de controlar su sexualidad y también representa la reafirmación de la masculinidad en ellos.

Cuando enfrentan violencia y pretenden acudir a alguna red social de apoyo son sujetas de mas violencia de parte de la pareja y la familia extensa, porque toda la colectividad tiene introyectada la idea de la obediencia que las mujeres deben tener a su pareja y al orden establecido .En este sentido incluso las mujeres que participan en las redes de apoyo son agredidas por la pareja y la comunidad, está el caso de una red de apoyo que se conformo a partir de 2006 en la cual participan religiosas misioneras de la Concepción y mujeres de la comunidad que al observar los hechos de violencia que se ejercen cotidianamente, deciden elaborar el proyecto de la casa de apoyo llamada Luz Marina en nombre de una monja asesinada en el estado de Guerrero. Esta casa da consejería en cuanto a aspectos jurídicos para las mujeres que lo requieran pero es una organización no gubernamental; a raíz de este apoyo a las mujeres, las promotoras de la casa han sido hostilizadas y violentadas de diferentes maneras, lo cual refuerza el hecho de que las mujeres no denuncian por no generar más violencia de parte de la comunidad y sus parejas. Cuadro 4.4



## Comprobación de la hipótesis nula

Esta comprobación se realiza con la tabla de contingencia de tres por tres en el paquete estadístico MINITAB.

En la tabla de Ji Cuadrada el valor al 95% de nivel de confianza con 4 grados de libertad se le otorga un 9.488. Lo cual indica el rechazo, a todo valor que salga de entre el rango de  $\pm 9.488$ .

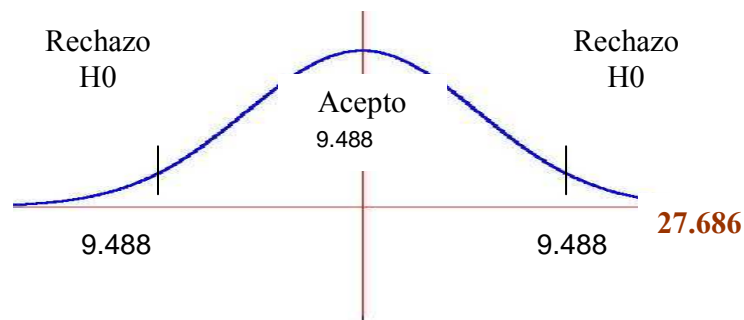


Figura (1) curva de distribución con base en la Encuesta con escala Likert

Por lo que el valor de independencia cae en la zona de rechazo de  $H_0$ , lo que significa aceptar la hipótesis alternativa la cual manifiesta que existe dependencia entre los usos y costumbres y la violencia física que viven las mujeres indígenas con lo cual se concluye que la prueba de hipótesis es verdadera (figura 1)

## **V. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS**

El presente estudio puso en evidencia como los usos y costumbres promueven la exclusión y la violencia en todas sus formas pero en especial la violencia física que causa un deterioro psicosomático hacia las mujeres indígenas, cómo se ha ejercido, el abuso de poder y como contribuye el desconocimiento de los derechos de las mujeres, a su violencia. Por ello es importante considerar que la participación del profesional de Enfermería es esencial para incidir en su erradicación, donde éstas se encuentren; pero sobre todo para las más pobres y vulnerables que son las mujeres indígenas, dirigiendo los esfuerzos educativos y de detección de casos para la intervención colegiada, no se puede soslayar el problema y olvidar las repercusiones sociales y la morbilidad, que se genera en el entorno de las comunidades a partir de este fenómeno.

De acuerdo con el estudio, las mujeres indígenas deben la violencia en que viven, a los usos y costumbres porque reflejan la lealtad que tiene con la comunidad y no se atreven a cuestionarla, ellas fueron construidas de esa manera y consideran que es normal que las mujeres sean maltratadas. En primer término se probó a través de la indagación una marcada inequidad entre los géneros masculino y femenino, las mujeres son desvalorizadas por el simple hecho de ser mujeres, los hombres son los que tienen un trato privilegiado de parte de la familia y de la comunidad, existe una sobrecarga de trabajo, toda vez que atienden el ámbito doméstico, la crianza de los hijos en condiciones de pobreza, el cuidado de la parcela en que viven trabajosamente, llevando a cabo estrategias de sobrevivencia difíciles para sacar adelante a su familia.

Las mujeres indígenas han sido desfavorecidas de múltiples maneras, por el abandono socioeconómico de las comunidades, la violencia ancestral traducida en el patriarcado, y la desvalorización de género. Es tiempo de voltear hacia ellas

para contribuir a la transformación de las masculinidades y al desarrollo de las mujeres para estimular el conocimiento de sus derechos elementales que permitan poner un freno a la sobrecarga sistémica de las mujeres en este contexto que agrava sus salud y la de sus hijos, al reproducir un modelo de sociedad en el que ellas son sujetas a la violencia provocando un bajo rendimiento educativo en los pequeños y problemas psicológicos para el futuro.

Es importante la participación del profesional de Enfermería para dirigir los esfuerzos educativos en la detección de casos para la intervención multidisciplinaria; en primer término se debe hablar de ello en todo momento para que el problema sea conocido por todos y todas, que tengan oídos para escuchar, tratar de sensibilizarse para no olvidar nunca, que no es natural que suceda este problema y que está en las manos de los profesionales y de los que elaboran las políticas públicas; apoyar aunque sea mínimamente, como gotas que se juntan para hacer un mar de conciencias, que puedan contribuir a dar respuesta a las demandas de las mujeres.

Transversalizar, es decir, dar a conocer la ley a todos los niveles y estratos gubernamentales los marcos jurídicos para que lleguen a todas las agencias especializadas y el personal de estas oficinas públicas pueda dar un apoyo verdadero a las mujeres que viven este contexto. Con la indiferencia, se colabora en su reproducción, olvidarlo significa contribuir a su permanencia, hacerlo visible a través de programas educativos, es una forma de acercarse a su solución.

Los profesionales de enfermería tienen una gran tarea que cumplir en torno a ésta problemática: se tiene un marco muy amplio de desarrollo profesional, existen enfermeras asistenciales, con ejercicio hospitalario y también las que se desarrollan en el trabajo comunitario y epidemiológico, la cercanía con las familias es real y genuina, en el plano educativo son expertas, el bagaje teórico metodológico ayuda para formar seres más libres y generosos.

La formación profesional debe inundarse de una perspectiva de género. Toda vez que los seres humanos se construyen de determinada manera, lo cual trasciende los modos de pensar y actuar, entender que se pueden cambiar los

contextos el primer paso para modificar la inequidad de género en las comunidades indígenas

Se deben desarrollar talleres vivenciales para descubrir el velo que obscurece el conocimiento, el abordaje profesional encaminado a elevar la autoestima de las mujeres puede mejorar las condiciones de equidad en las familias, la violencia es un obstáculo para el crecimiento de una comunidad, de una ciudad, de un país. En las Instituciones hospitalarias sembrar la idea de dar una atención personalizada, con enfoque de respuesta humana, partiendo de un razonamiento crítico. Debemos pensar que hoy por hoy en las manos de todos y todas está hacer de este mundo un lugar donde las mujeres puedan crecer en libertad y sin violencia.

## BIBLIOGRAFIA

1.-Araiza D, A. Epistemología de Género: las mujeres zapatistas de Roberto Barrios. Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.2004 Biblioteca digital. Consultado en febrero de 2008

[http://bidi.xoc.uam.mx/resumen\\_articulo.php?id=2386&archivo=8-153-2386xnn.pdf&titulo\\_articulo=Epistemolog%C3%ADa%20de%20g%C3%A9nero:%20las%20mujeres%20zapatistas%20de%20Roberto%20Barrios](http://bidi.xoc.uam.mx/resumen_articulo.php?id=2386&archivo=8-153-2386xnn.pdf&titulo_articulo=Epistemolog%C3%ADa%20de%20g%C3%A9nero:%20las%20mujeres%20zapatistas%20de%20Roberto%20Barrios)

2.- Carlsen L. Usos y costumbres: La innovación de la tradición. Prodiversitas, junio2005 (31 pág.) disponible en: URL<http://www.prodiversitas.bioetica.org/nota26>. Consultado en agosto del 2008

3.-Honorable Congreso de la Unión (2006) Informe: Violencia Femicida en Veracruz. México, Abril de2006.Comisión especial para dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y la procuración de justicia vinculada.pag-172

4.- Gobierno de Estado de Veracruz Palacio de Gobierno 2008, publicación a cargo de la Secretaria de Finanzas y Planeación.

<http://oc4jver.veracruz.gob.mx/Municipios/municipio?ciudad=30135&seccion=socialmx>. Consultado en agosto 2008

5.-Vera, J. "Hacia un frente Común contra la Violencia hacia las Mujeres en la Región de Altas Montañas (Veracruz)" Indesol Ediciones Aguas Alegres. 2007.

6.-Guerrero C, E. Isis internacional para UNIFEM Latinoamericana. Informe sobre la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe español 1990-2000 balances de una década versión actualizada Santiago de Chile Abril 2002 .Fondo

de Relaciones Unidas para la Mujer Oficina Regional para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana.

7.-Velasco J C, Quintana P M Á, De Vallestar D, Prades J, Oriel M, Wiki pedía enciclopedia libre, multiculturalismo, pág., modificada el 22 de noviembre de 2009, se puede consultar bajo la licencia Creative Commons reconocimiento compartir igual 3.0 <http://es.wikipedia.org/wiki/Multiculturalismo>

8.-Guerra Palmero J.M. ¿servirá el multiculturalismo para vigorizar el patriarcado? Una apuesta por el feminismo global. Leviatán n°80 verano 2000  
[www.nodo50.org/.../mj\\_guerra\\_palmero-multiculturalismo.html](http://www.nodo50.org/.../mj_guerra_palmero-multiculturalismo.html)

9.-San Nicolás Romera, C. Trasculturalidad y conflicto: una reflexión sobre el etnocentrismo y medios de comunicación dentro de la dinámica semi/socio/comunicativa. Primera revista electrónica en America Latina especializada en comunicación Razón y Palabra. [www.razonypalabra.org.mx](http://www.razonypalabra.org.mx)  
Numero actual [seriada en línea] 1995 [12paginas] n°27 Universidad Católica san Antonio De Murcia (UCAM) España Consultado en diciembre 2008  
<http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/anteriores/n27/csan.html>  
.-<http://es.wikipedia.org/wiki/Multicultural>

10.-Hernandez Castillo A.R Repensar el Multiculturalismo desde el género. Las Luchas por el reconocimiento cultural y los feminismos de la diversidad. Revista: La ventana Universidad Autónoma de Guadalajara Pp 7-9  
[http://www.redinterlocal.org/IMG/pdf\\_ciudadania\\_y\\_feminismos.pdf](http://www.redinterlocal.org/IMG/pdf_ciudadania_y_feminismos.pdf)

11.- Domínguez S.R. Ponencia presentada en Migración México-Estados Unidos Comunidades Trasnacionales Del Foro La Dimensión Cultural. La interacción de las culturas: factor dinámico del desarrollo “Conocer, entender, aprovechar...” Los Ángeles, Oaxacalifornia, Estados Unidos, 25 y 26 de agosto de 2003.  
<http://www.redmesoamericana.net/?q=node/521> consultado Enero 2008

12.- Bartra R. La jaula de la melancolía: Identidad y metamorfosis del Mexicano, Grijalbo, 1987

13.- Seidler V. Man Enough: Embodiment and Masculinities, Londres, Sage, 1997  
Debates sobre Masculinidades. Art. Transformar Masculinidades pag.57 UNAM.

14.- Fernandez Poncela A. Estudios Sobre la Mujeres, el Género y el feminismo  
Revista Nueva Antropología, junio, Año/vol.XIV, numero 054 Universidad  
Autónoma del Estado de México.1998 pag.79-95 Consultado el 10 de febrero  
2008 <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/54/cnt/cnt4.pdf>

15.- Bordieu, P. La Domination masculine, Notes de la Recherche en Sciences  
Sociales 84, pág., 2-31 .1990

16.- Ramirez, RJC. ¿y eso de la Masculinidad? Apuntes para una Discusión. Art.  
Debates sobre Masculinidades pag, 31 UNAM 2006

17.- Careaga, G. Cruz, S, S. Debates sobre Masculinidades. Edit. UNAM pág. 9  
2006.

18.- Castro, R. y Riquer, F. La investigación sobre violencia en America Latina: entre  
el empirismo ciego y la teoría sin datos Art.135 Centro Regional de  
Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Autónoma De México.2003

19.- Bonfil G., México profundo una civilización negada, México, Grijalbo, 1987.

20.- Lagarde, M. Cautiverio de Mujeres, Madresposas, monjas, putas presas y  
locas. UNAM consultado diciembre del 2008  
<http://www.malostratos.org/mujeres/lagarde.htm>

21.- Instituto Nacional de la Mujeres, Organismo Publico Descentralizado del  
Gobierno Federal, creó recientemente la Ley de libre acceso a una vida libre de  
Violencia Enero 2001.

22 Walker L. Ciclo de la Violencia Art. De García Hernández C.Psicoterapeutas.com Madrid 2008 consultado junio 2008

<http://www.psicoterapeutas.com/paginaspersonales/concha/violenciadegenero.htm>

23.-Encuesta Nacional sobre dinámica de las relaciones en hogares 2006 ENDIREH

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/ENDIREH06\\_marco\\_concep.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/ENDIREH06_marco_concep.pdf)

www.inegi.gob.mx

24. Arbour, L. Violencia contra la mujer art de opinión, Alta Comisionada de Naciones Unidas ,Sala de prensa ,Naciones Unidas, Centro de Información Pg.1-2,12/06/2009 Consultado Junio 2009.

<http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/2007/DiaMujer07/index.htm>

<http://www.cinu.org.mx/temas/mujer.htm>

25.-Rodriguez, T. Directora Regional del Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas (UNIFEM) Oficina Regional Para México, Cuba, Centroamérica y República Dominicana. Dirección: Presidente Masaryk 29. Piso 10, C.P. 11570. México D.F .<http://www.un.org/es/> ultima actualización 2/10/2003 Consultado en Junio 2008

<http://www.unifem.org.mx/un/index.php>

26.-Convención Interamericana, Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Belem Do Pará Brasil Art. junio 1994 consultado en a Septiembre 2008 <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0029.pdf>

27.-Sampieri, Collado y Lucio. Metodología de la investigación, Mc Graw Hill, segunda edición, 2001 Pag.256

28.-Ley General de Salud, Editorial SISTA S.A.de C.V Antonio Maceo 9 Col. Escandón México D.F Teléfonos 5271-1463 CON 6 líneas [www.sista.com.mx](http://www.sista.com.mx)



- 29.-Garcia, C, G, Normativa en Bioética derechos humanos, salud y vida .edit. Trillas, pag.142 ,2009
- 30-Heritier F. 2007 Masculino/Femenino Disolver la jerarquía Edit; Fondo de Cultura Económica P/84 Buenos Aires
- 31-Tamez M, X La discriminación de las Mujeres indígenas de México. Universidad Autónoma de San Luis Potosí 2007 Consultado mayo 2009  
<http://www.eumed.net/eve/resum/07-mayo/xm.htm>
- 32.-Sierra M T 1997 Esencialismo y Autonomía: paradojas de las reivindicaciones indígenas Revista Alteridades No 7 p 131-143
- 33.-Duran C, V. Entorno Politico.com, Columna Mole de gente 2010 Milenio Veracruz México 2010  
[http://www.entornopolitico.com/columna\\_2.php?recordID=9907](http://www.entornopolitico.com/columna_2.php?recordID=9907)
- 34.-Sullivan E,D. y Everstine L. El Sexo Que Se Calla, Dinámica y Tratamiento Del Abuso y Traumas Sexuales en Niños y Adolescentes Edit.Pax.México Pag.11
- 35.-Ortega y Gasset José. El hombre y la Gente, Volumen VII de las Obras completas, Alianza editorial, Revista de occidente, Madrid 1983 p, 212
- 36.-Corsi, D, J .La Violencia hacia las mujeres como problema social .Análisis de las consecuencias y los factores de riesgo. Art. de la Revista. Fundación Mujeres 2000 pag.1-13  
[http://www.berdingune.euskadi.net/u89congizon/es/contenidos/informacion/material/es\\_gi\\_zonduz/adjuntos/laviolenciahacialasmujerescomoproblemasocial.pdf](http://www.berdingune.euskadi.net/u89congizon/es/contenidos/informacion/material/es_gi_zonduz/adjuntos/laviolenciahacialasmujerescomoproblemasocial.pdf)

37.-Lopez A. Guía Metodológica para la Asistencia a mujeres Víctimas de Violencia Vol. 7 No. 5 2009 Revista Científica de las Ciencias Medicas en Cienfuegos, Cuba.

<http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/viewArticle/805/5483>

# APENDICES

## APENDICE 1

### Conceptos

Ortega y Gasset,(36) en torno al significado de la palabra uso “afirma que en nuestras realidades cuando empezó todo en la historia del mundo, además de otras realidades como los minerales, vegetales, animales y hombres, existían los usos que hacen tronco con las costumbres, que nos envuelven desde nuestro nacimiento, nos oprimen y nos hacen sus prisioneros y sus esclavos.”

El uso sería la costumbre, y la costumbre es un cierto modo de comportarse, un tipo de acción acostumbrado, esto es, habitualizado.

El uso sería, pues, un hábito social. El hábito es aquella conducta que, por ser ejecutada con frecuencia, se automatiza en el individuo y se produce o funciona mecánicamente. Cuando esa conducta no es solo frecuente en un individuo, sino que son frecuentes los individuos que la realizan, tenemos un uso acostumbrado.

No denuncia.-No dar a conocer el hecho delictuoso a las autoridades respectivas.

Temor.-Es la sensación de miedo, manifestando sentimientos de inquietud, incertidumbre, recelo y aprehensión hacia algo.

Genero.- Se refiere a los roles y responsabilidades determinadas socialmente. El género se relaciona con la manera en que somos percibidos y en cómo es esperado que pensemos y actuemos como hombres y como mujeres según el consenso social.

Negación: es uno de los mecanismos utilizados por las víctimas para sobrellevar la situación. Se refleja en expresiones tales como: "me empujó y pero no quería lastimarme", "el no me hizo nada, yo me caí".

Desensibilización: Implica desconectarte física y emocionalmente de la violencia en que vive, lo cual la lleva a una pérdida de conciencia del peligro que hay y en el que se encuentra.

Naturalización: mujeres que han sido testigos de violencia intrafamiliar por generaciones la pueden considerar como natural, dentro de las relaciones de

género todavía se encuentran mujeres maltratadas a las que sus madres al no vislumbrar otras opciones recomiendan aguantar su cruz "como ellas lo han por años. Ejemplo " esto es algo sin importancia ", "es muy común". "Le pasa a todas las mujeres".

Autoculpabilización: consiste en traspasar así mismas la responsabilidad del maltrato, justificando al agresor. Se manifiesta en frases como "fue mi culpa, no tuve la comida a tiempo", "debí de haberme quedado callada".

Crisis de llanto descontrolado: incapacidad para hablar sin que surjan accesos prolongados de llanto y muestras de dolor y desconsuelo intensos.

Lenguaje desbordante: imposibilidad de expresar ordenadamente las ideas, usos de frases atropelladas.

Ataques de ansiedad: pueden observarse señales fisiológicas como hiperventilación.

La indefensión aprendida, o adquirida: es una condición psicológica en la que un sujeto aprende a creer que está indefenso, que no tiene ningún control sobre la situación en la que se encuentra y que cualquier cosa que haga es inútil. Como resultado, el animal permanece pasivo frente a una situación displacentera o dañina, incluso cuando dispone de la posibilidad real de cambiar estas circunstancias.

La teoría de la indefensión aprendida ha sido utilizada para explicar el mecanismo de la depresión. Cuando estamos deprimidos -dirían los defensores de esta relación- percibimos que nuestra situación vital es dolorosa, y no distinguimos ninguna solución ni ninguna posible vía de escape a nuestro alcance; nos sentimos mal y no podemos hacer nada para cambiarlo. (37)

## APENDICE 2

**La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer; la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y la Cuarta Conferencia mundial sobre la Mujer;** son acuerdos internacionales firmados por el gobierno mexicano. .En adelante se mencionan algunas de las demandas de las mujeres indígenas (6,27)

Reconociendo que los derechos sexuales y reproductivos implican el derecho a gozar de sus derechos sexuales y reproductivos plenamente libre de violencia y discriminación, para fortalecer el desarrollo de la personalidad, la comunicación interpersonal y el amor; decidir libre e informadamente el número de hijos e hijas, el espaciamiento y disponer de los medios seguros y aceptables para ellos; que la mujer sea valorada como persona y no sólo por su capacidad pro creativa; que la mujer pueda transitar por el proceso de embarazo, parto y puerperio en condiciones seguras, de respeto y con apoyo; acceso real a atención médica digna, oportuna, efectiva, aceptable; que el desenlace del embarazo sea exitoso tanto para la sobre vivencia de la madre y del hijo o la hija, como para su bienestar; y que el niño o niña que nace, sea bien recibido o recibida independientemente de si es niño o niña.

Que son las mujeres y de manera especialmente preocupante las mujeres indígenas, quienes a lo largo de la vida, tienen el mayor riesgo de morbilidad y desnutrición. Que la mortalidad a causa de complicaciones durante el embarazo, parto, puerperio, cáncer cérvico-uterino y mamario, es mayor, y que dadas las condiciones de discriminación de género y étnica existentes, pueden ser objeto de presión y coacción para la utilización de métodos de control natal y que la situación de marginación, subordinación y pobreza en que viven dificulta el acceso real, oportuno e informado de atención a su salud en general y en especial a la salud sexual y reproductiva.

Que se reconozca la riqueza y la diversidad cultural de los pueblos indígenas sin embargo, existen usos y costumbres que violan los derechos de las mujeres, como la desvalorización por el hecho de nacer mujer, el casamiento

obligado, la exigencia de la virginidad y la violencia intrafamiliar y sexual, pero de igual manera afirma que los usos y costumbres son dinámicos y que pueden modificarse para lograr el respeto hacia las mujeres.

Que el contexto histórico, social, político y económico en las comunidades indígenas han forzado a las mujeres a la migración temporal y permanente en busca de trabajo y mejores condiciones de vida, en donde los riesgos, tanto en el traslado como en el trabajo, han ocasionado un aumento en la mortalidad materna e infantil, y un mayor riesgo en la adquisición de enfermedades por el manejo inadecuado de agroquímicos, así como de enfermedades infectocontagiosas y de transmisión sexual, incluyendo el VIH-SIDA y el trabajo sexual forzado. Que en su condición de mujer emigrante y/o pareja de emigrante sufre maltrato, discriminación laboral, violencia sexual y sobrecarga de trabajo.

Que se realicen todos los esfuerzos necesarios para que las leyes internacionales, nacionales, estatales y municipales se armonicen y sean congruentes, a fin de que se protejan jurídicamente los derechos de las mujeres, se respeten y se cumplan para garantizar la protección efectiva contra todo acto de discriminación.

Que se promueva entre mujeres, hombres, sociedad civil organizada e instituciones gubernamentales el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, con la finalidad de que las mujeres ejerzan libremente todos sus derechos en un marco de respeto.

Que se respete el derecho a vivir una sexualidad placentera, libre de violencia, sin ningún tipo de discriminación como: étnica, preferencia sexual, edad, género, religiosa, clase, condición económica y de salud, a través de relaciones equitativas exentas de miedos y culpas; decidir de manera responsable, libre e informada el número y espaciamiento de las y los hijos si es que se desean tener; transitar por todas las etapas de la vida, de manera sana, segura, sin violencia, con especial énfasis en la etapa reproductiva, y a gozar de una maternidad voluntaria y sin riesgos.

Que a través de los actos de gobierno se promueva y se respeten los procesos organizativos de las mujeres, a fin de que el respeto hacia las mujeres indígenas sea un uso y una costumbre en sus comunidades.

Que se promuevan Campañas de sensibilización e iniciativas orientadas a los hombres permitiendo crear así una nueva forma de ser y ejercer su masculinidad, así como apoyar políticas públicas que favorezcan una paternidad y el ejercicio de la sexualidad responsable y amorosa, y relaciones igualitarias libres de violencia.

Que los programas de gobierno, como el Seguro Popular, respeten los derechos de las personas, que los apoyos no se condicionen, que no se les obligue a votar por un partido, a usar un método de planificación familiar sin su consentimiento. Debiendo crear los mecanismos de denuncia para los casos de violación a sus derechos. (6; 21)



## APENDICE 3

### **Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2006 del Instituto Nacional de las mujeres México.**

a) Violencia en la niñez, para ambos integrantes de la pareja. Como parte de las secuelas que deja un ambiente violento en el hogar. La gravedad del problema del maltrato infantil y del contexto que proporcionan todas las formas de violencia familiar se ve acentuada por el elemento reproductor de violencia que contiene. En este sentido, existe un amplio consenso, tanto entre los estudiosos del tema como entre las instituciones que trabajan con menores, de que es altísima la probabilidad de que los menores maltratados o testigos de violencia hacia sus madres sean a su vez adultos maltratadores en el hogar y/o violentos en el medio social, ya que es el comportamiento que han interiorizado como natural en un proceso de socialización primaria.

La ENDIREH 2003 señala que las mujeres que viven situaciones diversas de violencia, ya sea de tipo sexual o físico, tienen como origen una familia violenta, 45 y 39.6%, respectivamente. Por esta razón, es indispensable conocer los antecedentes de la mujer encuestada y de su cónyuge, con la finalidad de establecer relaciones entre su pasado y el presente. Esta sección, igual que en la ENDIREH 2003, se conserva y se dirige a todas las mujeres casadas y alguna vez unidas debido al interés de relacionar la violencia de pareja, como una posible consecuencia de agresiones en la niñez; por lo tanto, en el caso del módulo para las mujeres solteras, la violencia en la familia de origen se omite.

b) Pérdida de estatus masculino. La comparabilidad entre mujeres y hombres suele mostrar la marcada diferencia entre ambos, y el beneficio de estos últimos sobre todo en lo que se refiere a las variables de posición en el trabajo, salarios, estatus social más elevado, etcétera. Sin embargo, cuando esta situación se revierte, es decir cuando el hombre tiene menores salarios con relación a su pareja o carece de empleo, el factor de riesgo del hombre maltratador puede manifestarse con mayor facilidad, lo que no significa que explique la violencia, sino más bien que la acentúe.

Este tema permanece igual que en la encuesta de 2003, al indagar sobre el ingreso de la entrevistada y su cónyuge, así como su respectiva posición en el trabajo en el caso que lo tengan.

c) Decisiones y respeto a los arreglos domésticos. El objetivo de esta sección es: Registrar la participación de los integrantes del hogar en la toma de decisiones y el grado de autonomía femenina en lo que respecta a los asuntos personales, domésticos (administración del gasto), parentales (la crianza de los hijos) y de pareja (la reproducción y las relaciones sexuales), como un medio para conocer las relaciones de poder dentro del hogar.

Esta temática, que fue considerada en la encuesta de 2003, también se aplica para 2006 y está dirigida únicamente a las mujeres casadas o unidas; las preguntas nuevas están referidas a asuntos que conciernen únicamente a ellas: participar en la vida social o política de su comunidad y hacer compras para ella misma.

Un resultado sobre esta temática en la ENDIREH 2003, señala que 50.9% de todas las mujeres violentadas por su pareja de forma sexual, manifestaron ser ellas quienes debían usar los métodos anticonceptivos; por el contrario, las mujeres no violentadas que expresaron que ambos debían usarlos, casi se equipara a aquel porcentaje 59.9%.

d) Libertad de la mujer para su desenvolvimiento social y personal: trabajo, estudio, salir de su casa, elegir a sus amistades, hacer compras para ella, participar en la vida familiar, social o política de la comunidad.

El control de la libertad es uno de los aspectos que se presenta cuando la mujer es violentada. Las mujeres son coartadas en sus derechos más elementales ante el aislamiento al que son conducidas por parte de su pareja, hecho que no se limita sólo a frecuentar a su familia o amiga(o)s, sino a la libertad de elegir los aspectos comunes de la vida. A menudo la toma de decisiones está seriamente limitada, hecho que, por un lado, modifica la voluntad de la mujer a tal grado que duda de lo que está bien, dejándola en un completo estado de indecisión, y por el otro, asume obedientemente las imposiciones del cónyuge.

De acuerdo con los resultados de la ENDIREH, 48% de las mujeres agredidas físicamente por su pareja necesitan su autorización para salir a trabajar; 23% si van de compras; 34% si quieren visitar a sus parientes, 33% si desean o deben visitar a sus amistades y 40% si requieren hacer otras actividades como ir a fiestas, al cine o a dar la vuelta. 70% El conocimiento de las posibles limitaciones de la pareja hacia la mujer, es un tema que se pregunta únicamente a las mujeres casadas o unidas, y que se retoma de la ENDIREH 2003, con la excepción de que

en 2006, se modifica la gama de posibles situaciones en las que la mujer puede ser limitada por su pareja (cambiar su arreglo personal, participar en una junta vecinal o política, hacer amistades con personas no conocidas por el cónyuge, votar por un candidato).

e) Aportes económicos y disponibilidad de recursos. Este tema no sólo es producto de intereses económicos, la violencia patrimonial se deriva de la necesidad de mantener las jerarquías dentro de una familia, que garanticen la relación de desigualdad; disponer de recursos económicos facilita que la mujer pueda ejercer sus derechos, y esto desestabiliza el modelo de superioridad masculina, la posesión de bienes patrimoniales pueden funcionar como impulsores de autonomía en la mujer. Por esta razón, y al igual que en 2003, las preguntas sobre el acceso a los recursos económicos y la pertenencia de las propiedades permanece para la encuesta de 2006 y está dirigida a las mujeres unidas; por lo que respecta a las mujeres alguna vez unidas sólo se contempla la pertenencia de las propiedades. La ENDIREH 2003 muestra que 6.4% de las mujeres que viven violencia económica y física, respectivamente, y 7.4% de aquellas que experimentan violencia sexual, han sido despojadas por parte de su pareja, de dinero o propiedades.

f) Opinión de la mujer acerca de los roles masculinos y femeninos; los derechos para hombres y mujeres; autovaloración. En 2003 la ENDIREH captó que 12.4% de las mujeres agredidas físicamente opinan que cuando la mujer no cumple con sus obligaciones, su cónyuge tiene derecho de pegarle. Los roles femeninos y masculinos en esta sociedad, funcionan como perfectos engranajes que llevan a la mujer a ser objeto de un fino mecanismo de control y poder; los roles asignan papeles específicos: los hombres proveedores del hogar, pero lejanos de éste, las mujeres encargadas del buen funcionamiento de la casa y de la atención a los hijos.

Esta división del trabajo ancestral, ha generado privilegios en el sexo masculino como la práctica normal de la violencia estructural, 72 y como un merecimiento natural por el hecho de haber nacido hombre. La dinámica femenina en esta sociedad todavía es secundaria, su dependencia económica la orilla a desarrollar

ciertos comportamientos personales .propios de su naturaleza, tales como: amabilidad, dulzura, comprensión y paciencia, además se requiere que posea capacidades de sufrimiento y sacrificio.

En síntesis, las características normales y aceptadas de convivencia en nuestra sociedad tienen connotaciones particulares hasta en el lenguaje común: el jefe de la casa .la autoridad, el ama de casa .la subordinada. El modelo generalizado no acepta que las mujeres sean autónomas en el sentido económico, situación que las llevaría a abrir nuevos canales de convivencia .hacia una mayor independencia, o hacia una mayor agresión.. Así, las ideas y normas establecidas son interiorizadas y se traducen en un complejo conjunto de valores, es decir, en un aparato ideológico dominante.

Su injerencia en todos los ámbitos de la sociedad, ha hecho que aun en las generaciones más jóvenes de la población, 73 las formas de pensar y actuar hayan sido ya establecidas hacia un entorno favorable de violencia. Más aún, nuestra sociedad está orientada a responsabilizar a la mujer de las causas de la violencia, sus normas y códigos de valores hacen de ella la víctima de su hogar y de la sociedad. En suma, la ideología de la desigualdad genérica se construye cotidianamente, y lo cotidiano se reproduce intergeneracionalmente.

Esta ideología y concepción social de la realidad, convence, por lapsos, a la mujer de que es ella elelemento conflictivo de su relación, y que su merecimiento es justo.

Violencia laboral, social y escolar. Con la intención de profundizar en el conocimiento del fenómeno de la violencia hacia las mujeres, más allá del ámbito doméstico y de las relaciones de pareja, se incluyen en la ENDIREH 2006, como nueva temática, diversos reactivos para captar violencia en los ámbitos laboral, social y escolar e inclusive en espacios privados, pero por agresores diferentes a la pareja. Esta temática se estudia en todas mujeres mayores de 15 años, es decir, se incluye en los tres instrumentos de captación de la encuesta. Los resultados que se obtengan, producto de esta nueva sección, marcarán la pauta para nuevas investigaciones, que permitan conocer en específico las situaciones de violencia las que está expuesta una mujer en ámbitos distintos al doméstico.

De esta forma, y con el fin de lograr una primera aproximación estadística para medir la violencia hacia las mujeres en ámbitos diferentes al hogar, se diseñaron

preguntas relacionadas con el acoso, hostigamiento y discriminación laboral; humillaciones y agresiones físicas y sexuales en la vida escolar de la mujer; agresiones sexuales en espacios públicos y privados, por amigos, parientes y desconocidos a lo largo de la vida de una mujer; agresiones emocionales, económicas y físicas por parte de familiares distintos a la pareja.

La violencia vivida en el ámbito laboral tiene diversas connotaciones; sin embargo, el eje común consiste en el abuso de poder por parte de los superiores; sus expresiones pueden fluctuar desde sugerencias sutiles hasta la violación; hostilidad y humillaciones repetidas en forma de críticas, insultos, hostigamiento y desprecio, así como por medio de inequidades salariales, es decir, diferenciar un pago por sexo a personas que realizan una misma función con el mismo tipo de responsabilidades y resultados.

La violencia sufrida en el ámbito educativo, al igual que en el laboral, está basada en el abuso de poder por parte de maestros, prefectos, directores, y en general, por toda aquella figura que represente alguna autoridad. Las agresiones en este sector pueden presentarse en forma de burlas, humillaciones, discriminaciones, acosos (moral y sexual), hasta maltratos físicos.

La violencia social, por su parte, puede darse por personas conocidas o desconocidas en cualquier espacio comunitario (calle, cines, deportivos, casas ajenas e incluso la propia, etc.), y tiene por objeto hacer daño físico o psicológico a la mujer, como una expresión de poder. En suma, la violencia laboral, la escolar y social, están basadas en: condicionamientos socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situando a la mujer en una posición de inferioridad y subordinación al hombre, y manifestada en los tres ámbitos básicos en los que se relaciona una persona: en el seno de una relación de pareja en forma de maltrato; en una vida en sociedad como agresiones sexuales; en el medio laboral como acoso sexual. Asimismo, esta sección integra una pregunta sobre denuncias, como efecto de las agresiones laborales, sociales y escolares. La cultura de la denuncia en nuestro país es aún incipiente; sin embargo, organizaciones que trabajan en pro de los derechos humanos de las mujeres, están instando a denunciar ante las autoridades competentes, todo tipo de agresión que vulnere la condición de la mujer. Así, la decisión de hacer una denuncia tiene que ver estrechamente con los cambios de mentalidad, con la

concientización de las mujeres sobre cuáles son sus derechos, y, por ende, con un conocimiento más amplio de la ley.

Durante el 2004 el gobierno del D.F. 21400 casos de violencia en contra de las mujeres es decir cerca de 67 cada día en promedio, ello implica 1 caso registrado por cada 350 hogares violentos; Las víctimas del maltrato verbal muchas veces piensan que éste no es lo suficientemente grave como para tratar de hacer algo para impedirlo, algunas temen que no les creerán si denuncian al abusador, pues a menudo éste goza de una buena imagen pública. Las que están siendo golpeadas tienen miedo a las represalias por parte del agresor, ya que a menudo éste amenaza con matarla. Otras temen enfrentar la vida sola o simplemente no tienen los medios para hacerlo.

A veces alguien le dice a la victima que debe permanecer en esa relación abusiva por el "bien de sus hijos" en el caso de la mujer de alcoholico a drogadicto ella es una codependiente de su esposo o compañero" y la codependencia es una enfermedad emocional que requiere tratamiento de un psicólogo o psiquiatra, todas estas mujeres tienen un común, una baja autoestima y una incapacidad para poner límites por que vienen arrastrando problemas emocionales desde su niñez.

Los especialistas definen a la mujer golpeada como paralizada al comienzo y hasta con sentimiento de culpa: poniendo mal la mesa, luciendo poco sensual o antipática, cree que no cuida debidamente la institución del matrimonio. La violencia que ocurre en privado dentro de la familia es; física, sexual y psicológica, incluye golpes, abuso sexual de niñas en el hogar, abuso relacionado con la dote, abuso por parte del marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, el abuso ejercido por personas otras ajenas al marido y el abuso relacionado con la explotación En el ámbito público, el abuso y maltrato incluye violación, abuso sexual, hostigamiento e intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educativas y en otros lugares; trata de mujeres y prostitución forzada. También incluye la violencia perpetrada o condonada por el Estado, donde sea que ocurra. Actos de violencia contra la mujer también incluyen la esterilización forzada, o el aborto forzado, la utilización coercitiva o forzada de anticonceptivos, el infanticidio de niñas y la selección prenatal del sexo, así como las violaciones de los derechos de la mujer en

situaciones de conflicto armado, en particular el asesinato, la violación sistemática, la esclavitud sexual y los embarazos forzados. (6)

## APENDICE 4

### **La Cuarta Conferencia Mundial de Beijing (CHINA)**

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebró en Beijing (China) del 4 al 15 de septiembre de 1995, y el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1995 a 2004) les brindan a las mujeres indígenas oportunidades únicas para aumentar la sensibilización del público respecto de su situación. Entre las preocupaciones especiales de las mujeres indígenas se incluyen la supervivencia de sus comunidades, de su identidad cultural y el reconocimiento del papel fundamental que desempeña la mujer en los esfuerzos que se realizan por promover los intereses de las poblaciones indígenas en todas partes. (6)

Las mujeres indígenas esperan que estos dos acontecimientos de las Naciones Unidas conduzcan a la adopción de decisiones por parte de los Estados Miembros encaminadas a llevar a cabo reformas en sus constituciones con miras a incorporar en ellas los derechos de las mujeres en poblaciones indígenas y que un mayor número de países ratifiquen la Convención No.169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en que se pide que se protejan los derechos de las poblaciones indígenas y tribales.(6)

El documento emanado de ésta conferencia ,la plataforma de Acción Mundial, se orienta al logro de la igualdad entre hombres y mujeres y a la protección de los derechos de estas últimas, constituyéndose en una orientación para los gobiernos, aunque llevarlo a la práctica depende en gran medida de la voluntad política de ellos mismos.

Específicamente sobre la violencia contra las mujeres, la plataforma señala que este fenómeno se deriva de pautas culturales, de tradiciones y costumbres dañinas para las mujeres; de esfuerzos inadecuados de parte de las autoridades para prevenirla y hacer cumplir o fomentar la legislación al respecto de la ausencia de educación sobre sus causas y consecuencias, el uso negativo de la imagen de la mujer en los medios de comunicación, entre otros factores. Plantea la necesidad de adoptar medidas para prevenir y erradicar la violencia contra la



mujer, estudiar sus causas y consecuencias, así como las medidas de prevención, eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas derivadas de la prostitución y la trata de mujeres.(6)

## APENDICE 5

### **Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Convención De Belén Do Para depositario: OEA.**

Lugar de adopción: Belén Do Para, Brasil. Fecha de adopción) de junio de 1994. Vinculación de México: 12 de Noviembre de 1998. Ratificación. Aprobación del senado: 26 de noviembre de 1996, según decreto publicado en el diario oficial de la federación el 2 de diciembre de 1998 México. Publicación Diario Oficial de la Federación: 19 de Enero de 1999.

Los estados partes de la presente convención, reconociendo que el respeto irrestrictos los derechos humanos a sido consagrado en la Declaración americana de los derechos y deberes del hombre y en Declaración universal de los derechos humano y reafirmando en otros instrumentos internacionales y regionales; afirmando que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales que limitan total o parcialmente a la mujer en el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades; recordando la declaración sobre la erradicación de la violencia contra la mujer, adoptada por la Vigésimo quinta asamblea de delegadas de la comisión interamericana de mujeres y afirmando que la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases, convencidos de que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida, y convencidos de que la adopción de una convención para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer en el ámbito de la organización de los estados americanos, constituyen una positiva contribución para proteger los derechos de la mujer y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas.(6)

Ha convenido lo siguiente:

Capítulo I. Definición y ámbito de aplicación.

## Artículo 1

Para los efectos de ésta convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

## Artículo 2

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica;

- a) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.
- b) Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violaciones abuso sexual, tortura, trata de persona, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como por en Instituciones educativas, establecimientos de salud o en cualquier otro lugar.
- c) Que se perpetrada o tolerada por el Estado o por sus agentes, donde quiera que ocurra.

## Capítulo II Derechos protegidos.

### Artículo 3

Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

### Artículo 4

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

#### Artículo 5

Estos derechos comprenden otros:

- a) Derecho a que se respete su vida
- b) Derecho a que se respete su integridad física psíquica y moral.
- c) Derecho a la libertad y a la seguridad personal.
- d) Derecho a no ser sometida a torturas.
- e) Derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia.
- f) El derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley.
- g) Derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos.
- h) El derecho a libertad de asociación.
- i) El derecho a profesar religión y las creencias propias dentro de la ley, y el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

#### Artículo 5

Toda mujer podrá ejercer, libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y contará con la protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.

#### Artículo 6

El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

- a) El derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación.

- b) El derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

### Capítulo III

#### Deberes de los Estados

##### Artículo 7

Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

- a) Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar porque las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación.
- b) Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer.
- c) Incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso.
- d) Adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad.
- e) Tomar todas las medidas apropiadas incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer.
- f) Establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos.

- g) Establece los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces.
- h) Adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención.

#### Artículo 8

Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:

- a) Fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos.
- b) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o de los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitimizan o exacerban la violencia contra la mujer.
- c) Fomentar la educación y la capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer.
- d) Suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicio de orientación para toda la familia, cuando sea el caso, y cuidado y custodia de los menores afectados.
- e) Fomentar y apoyar programas de educación gubernamental y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda.

- f) Ofrecer a la mujer objeto de violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y social.
- g) Alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realizar el respeto a la dignidad de la mujer.
- h) Garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre la causa, consecuencias y frecuencias de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios.
- i) Promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de programas encaminados a proteger a la mujer objeto de violencia.

#### Artículo 9

Para la adopción de las medidas que se refiere este capítulo, los Estados Partes tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, su raza, o de su condición étnica, migrante, refugiada o desplazada. En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad.

Mecanismos Interamericanos de Protección.

#### Artículo 10

Con el propósito de proteger el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, en los informes nacionales a la Comisión Interamericana de mujeres, los Estados Partes deberán incluir información sobre medidas adoptadas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, para asistir a la mujer afectada

por la violencia, así como sobre las dificultades que observen en la aplicación de las mismas y los factores que contribuyan a la violencia contra la mujer.

#### Artículo 11

Los estados partes de ésta convención y la comisión Interamericana de mujeres, podrán requerir a la corte Interamericana de derechos Humanos opinión sobre la interpretación de ésta convención. (6)



## APENDICE 6

### **Tipos de maltrato y ejemplo de indicadores de acuerdo al PRONAVI y a la Nom-190-SSA1999 (22)**

La siguiente clasificación tiene como propósito enfatizar ciertos rasgos predominantes en los diversos tipos de maltrato. Sin embargo se debe recordar que no son excluyentes y que algunos están presentes en todos como es el caso de violencia psicológica.

Es Violencia contra la mujer “Todo acto basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privatización arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada” La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que en este caso el factor de riesgo o vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer.

Violencia Física: acto de agresión que causa daño físico, golpes, cortadas, hematomas, laceraciones, equimosis, fracturas, quemaduras, luxaciones, lesiones musculares, traumatismos abdominales, traumatismos craneoencefálicos o trauma ocular, congruentes o incongruentes con la génesis de los mismos recientes o antiguos, con o sin evidencia clínica o mediante auxiliares diagnósticos, en ausencia de patologías condicionantes, antecedentes de hospitalización o visitas a urgencias productos del maltrato. Físico, maltrato emocional, maltrato sexual. De acuerdo con el diario oficial de la federación 1997, la violencia física puede estar conformada por empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, estrangulamiento, heridas, amarrar, arrojar objetos, sujetar.

Violencia Psicológica: acción u omisión que provoca en quien lo recibe alteraciones psicológicas o trastornos psiquiátricos, depresión, desinterés en el cuidado de la salud, dolores crónicos, baja autoestima, sentimientos de miedo, de ira, de vulnerabilidad, de tristeza, de humillación y de desesperación o de trastornos psiquiátricos como del estado de ánimo, de ansiedad, por estrés

postraumático, de personalidad; abuso o dependencia de sustancias; aislamiento de los familiares amigos, por prohibición del hombre; ideación o intento suicida, sangrados vaginales o anales no relacionados con el ciclo menstrual o patologías condicionantes, lesiones o infecciones genitales anales del trato urinario y orales, sobre todo con episodios recurrentes; dentro de los cuales se encuentran los trastornos psicológicos; ideas y actos autodestructivos, trastornos sexuales, del estado de ánimo, de ansiedad, de la conducta alimentaria, abuso o dependencia de sustancias, alteraciones en el funcionamiento sexual e incapacidad para ejercer la autonomía reproductiva y sexual. Intimidación: asustarte con miradas gestos o gritos, arrojar objetos o destrozar la propiedad. Abandono: signos y síntomas, físicos y psicológicos debido al incumplimiento de obligaciones de quien debe proporcionar cuidado y protección. Puede manifestarse en la alimentación, higiene, control o cuidados rutinarios atención a problemas emocionales o necesidades médicas atendidas tardíamente o no resueltas. Acto de desamparo injustificado hacia uno o varios miembros de la familia, con los que se tienen obligaciones que derivan de las disposiciones legales y que ponen en peligro la salud. Amenazas: de herir, matar, suicidarse, llevarse a los niños. Aislamiento: control abusivo de la vida de la otra mediante vigilancia de sus actos y movimientos, escuche de sus conversaciones, impedimentos de cultivar amistades. Desprecio: tratar al otro como inferior, tomar las decisiones importantes sin consultar al otro.

Violencia Económica y/o patrimonial obligar a la mujer a dar explicaciones cada vez que necesita dinero, dar menor cantidad de la necesaria a pesar de contar con recursos, disponer del dinero de la mujer; que el hombre tenga a su nombre las propiedades derivadas del matrimonio; privarla de vestimenta, comida, transporte o vivienda. Abuso económico: control abusivo de finanzas, de compensas o castigos monetarios, impedirle trabajar aunque sea necesario para el sostén de la familia.

Violencia sexual: a la acción u omisión mediante la cual se induce o se impone la realización de prácticas sexuales no deseadas, con respecto de las cuales se tienen capacidad para consentir, imposición de uso anticonceptivos, presiones

para abortar, menosprecios sexual, imposición de relaciones sexuales contra la propia voluntad o contrarias a la naturaleza, tocamientos lascivos

APENDICE 7

CEDULA DE VALORACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN LA COMUNIDAD DE RAFAEL DELGADO VERACRUZ.

Cuestionario: Relación de los usos y costumbres con la violencia hacia la mujer indígena

**Saludo.....Buenos días, soy enfermera y estoy realizando un estudio sobre la violencia hacia las mujeres en este municipio, si me lo permite le hare unas preguntas sobre este tema, sus respuestas son confidenciales, no es necesario su nombre.**

Edad.....Escolaridad.....Analfabeta.....

Primaria.....Secundaria.....otros.....

Instrucciones: Marque con una cruz la respuesta adecuada.

ESCALA DE LIKERT				
Marque con una cruz la respuesta correcta		SIEMPRE	A VECES	NUNCA
1	¿Es costumbre que el hombre maltrate a su mujer?			
2	¿Es el varón quien gobierna la casa?			
3	¿Cuando la mujer sale a trabajar el varón está de acuerdo?			
4	¿Debe la mujer estar a las órdenes del marido aunque no esté de acuerdo?			
5	¿El hombre es el que debe mandaren casa solo porque es el que da el dinero?			
6	¿La mujer debe aceptar tener relaciones sexuales aunque no esté de acuerdo?			
7	¿El varón decide cuántos hijos se tendrán en familia?			
8	¿El varón es el dueño de la mujer desde que son novios?			
9	¿Cuándo pega quiere a su mujer?			
Marque con una cruz la respuesta		SIEMPRE	A VECES	NUNCA

	<b>correcta</b>			
10	¿Su pareja ha llegado a darle un empujón?			
11	¿Su pareja ha llegado a darle un pellizco?			
12	¿Su pareja ha llegado a darle una cachetada?			
13	¿Cuando llega su pareja golpea las cosas que encuentra a su paso?			
14	¿Cuando su pareja se enoja se torna violento y agresivo?			
15	¿Cuando su pareja se enoja la insulta?			
16	¿Cuando su pareja se enoja amenaza con quitarle a los hijos?			
17	¿Su pareja algunas veces falta con el gasto familiar?			
18	¿Recibe usted el apoyo de su familia cuando se enoja con su pareja?			
19	¿Ha abandonado el hogar por maltrato?			
20	Conoce algún caso donde se maltrate a la mujer			
21	¿La mujer es maltratada porque se lo merece?			
22	¿Se maltrata más a las mujeres que a los hombres en casa?			
23	Los varones gritan más a las mujeres que las mujeres a los hombres en casa			
24	¿Las mujeres deben aceptar las leyes de los hombres aunque no estén de acuerdo?			
25	¿En casa se da mas permiso a los hombres que a las mujeres?			
26	¿Conoce algún caso donde la mujer haya tenido que asistir a consulta por agresión del marido?			
27	¿Su pareja acepta los métodos anticonceptivos?			
28	¿Los padres deben de decidir con quienes se casan sus hijas?			
	<b>Marque con una cruz la respuesta correcta</b>	<b>SIEMPRE</b>	<b>A VECES</b>	<b>NUNCA</b>
29	¿Es normal a natural que el hombre maltrate a su pareja?			

30	¿La mujer no denuncia al agresor porque tiene miedo?			
31	¿Usted ha denunciado la agresión ante autoridades, familiares o amigos?			
32	¿Si denunciara sería más agredida?			
33	¿Usted conoce algún caso donde el padre de familia tome como pareja a alguna de sus hijas?			
34	¿Cuando una mujer es agredida las personas que observan la defienden?			
35	¿Conoce algún lugar para recibir ayuda en caso de alguna agresión De parte de su pareja?			
36	¿Sabe ante quien denunciar en caso de ser agredida?			
37	¿Conoce sus derechos como mujer?			
38	¿La violencia hacia las mujeres nos debe importar a todos y a todas?			

39.-Quien agrede más a la mujer en la comunidad de Rafael Delgado

a) Esposo

b) suegros

c) soldado

POR SU PARTICIPACIÓN EN ESTA ENCUESTA: ¡GRACIAS!